

Municipalidad Provincial de Sechura



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027

Agosto, 2022

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

ALCALDE PROVINCIAL

Justo Eche Morales

REGIDORES

Marly Yulissa Eche Querevalú

César Rubén Eca Panta

Irene Socorro Temoche Jaramillo

Santos René Amaya Eca

Alberto Kenyo Chunga Tume

Antonio Pazo Loro

Jorge Panta Loro

Keila Smith Loro Antón

Luis Ricardo Antón Amaya



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Calle 2 de mayo N° 168 - Sechura

www.munisechura.gob.pe

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ALCALDE

Ing. Justo Eche Morales

GERENTE MUNICIPAL

Ing. Tomas Fiestas Eche

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. Alejandro Ausberto Zavaleta Chunga

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Mg. Mayra Virginia Pazo Valdiviezo

GERENTE DE DESARROLLO URBANO

Ing. Edgar Alejandro paredes Silva

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.C. Clorinda Panta Bayona

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Wilson Ramirez Nieves

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Ing. José Alexander Eche Chunga

GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ing. Domingo Chapilliquen Querevalú

SECRETARIO GENERAL

Abog. Leydi Laura Purizaca Purizaca



EQUIPO TÉCNICO

CPC. Alicia Tume Chapilliquen

Sub Gerente de Planeamiento,

Racionalización, Estadística e Informática.

Contenido

Presentación	5
1. Declaración de Política Institucional	6
2. Principios y Valores	7
3. Misión Institucional	8
4. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	9
5. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	10
6. Ruta Estratégica	14
Anexos	20
Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	21
Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	30
Ficha técnica de indicadores de OEI/AEI (Anexo A-6)	42



Presentación

La Municipalidad Provincial de Sechura, de acuerdo a Ley y en el marco de las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que propone la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para impulsar el desarrollo integral y sostenible de la provincia, con servicios oportunos y de calidad. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.

El presente Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Municipalidad Provincial de Sechura se ha elaborado de acuerdo a las pautas metodológicas de la "Guía para el planeamiento institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. Propone la declaración de política institucional, la misión institucional, 13 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 41 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con sus respectivos indicadores; la ruta estratégica, Matriz de articulación de planes (Anexo B-1), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) y Fichas Técnicas de Indicadores (Anexo A-6).

El Plan Estratégico Institucional 2023-2027 es producto del trabajo participativo de los órganos de la Municipalidad Provincial de Sechura; y busca que la coordinación dentro de la Entidad sea útil para que las acciones en el marco de las prioridades institucionales se orienten a cumplir la misión de la Entidad, en este periodo de planeamiento, de forma transparente y orientada a resultados.

Plan Estratégico Institucional 2023-2027 Municipalidad Provincial de Sechura

1. Declaración de Política Institucional

Hacer de Sechura una provincia segura y ordenada donde sus pobladores disfruten de condiciones físico-urbanas apropiadas para su desarrollo socio-económico integral y sostenible; teniendo como soporte una adecuada gestión, mejorando la calidad de los servicios cumpliendo la normativa vigente, mediante un trabajo en equipo de nuestros servidores.

1. Promover la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento para cerrar las brechas de servicios básicos.
2. Contribuir a mejorar la calidad del servicio de salud para prevenir las causas de morbilidad, y de educación, que permita el óptimo desarrollo de capacidades y habilidades de la población estudiantil de la provincia.
3. Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia; y mejorar las vías vecinales y urbanas de la provincia.
4. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población de la provincia; y promover la gestión integral de residuos sólidos de la provincia.
5. Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia.
6. Mejorar la actividad agraria y comercial de la provincia.
7. Fortalecer la actividad turística con enfoque cultural en la provincia; y promover las prácticas deportivas, recreativas y expresiones culturales de la provincia.
8. Fortalecer la gestión institucional para mejorar la calidad de los servicios públicos.
9. Mejorar el acceso a los programas sociales municipales de la población vulnerable de la provincia.
10. Mejorar la gobernanza a través de la implementación de los servicios digitales en la institución.



2. PRINCIPIOS Y VALORES

1. **Principio de Responsabilidad.-** La autoridad administrativa está obligada a responder por los daños ocasionados contra los administrados como consecuencia del mal funcionamiento de la actividad administrativa. Las entidades y sus funcionarios o servidores asumen las consecuencias de sus actuaciones de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
2. **Principio de Imparcialidad.-** La autoridad administrativa actúa sin ninguna clase de discriminación a los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.
3. **Principio de Simplicidad.-** Los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.
4. **Principio de Honradez.-** Los trabajadores tienen como principio fundamental a la justicia y la aplica siempre en todos los aspectos de su vida, sobre todo al momento de acatar las normas impuestas en su sistema jurídico.
5. **Principio de Respeto.-** Los trabajadores deben practicar este principio básico a los administrados y en toda relación humana, de éste emanan la tolerancia, la convivencia armónica, el equilibrio social, nuestra más elevada humanidad.
6. **Principio de Humildad.-** Los trabajadores deben tener conciencia de las virtudes y defectos y hacer el esfuerzo de escuchar y aceptar a los demás, y solucionar las inquietudes de los administrados.
7. **Principio de Tolerancia.-** Los trabajadores deben tener respeto a las ideas, creencias o prácticas de los administrados aun cuando sean diferentes o contrarias a las propias.
8. **Principio de Solidaridad.-** Es uno de los principios de la filosofía social. Se entiende por regla general que, sin estos principios, la sociedad no funciona bien ni se encamina hacia su verdadero fin; se despliega como columna



vertebral para la articulación de voluntades en el propósito común de convivencia pacífica, desarrollo socio – cultural.

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la provincia de Sechura con servicios oportunos y de calidad”



4. Objetivos estratégicos institucionales (con indicadores)

El presente Plan de la Municipalidad Provincial de Sechura propone 13 objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2023-2027, establecidos de acuerdo a sus funciones, a fin de lograr la misión.

PEI 2023-2027 M. P. Sechura: Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Indicadores (I)	
OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.	I1.	Porcentaje de eficacia en la gestión de recursos públicos
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.	I2.	Porcentaje de viviendas que mejoran sus condiciones de habitabilidad
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios de educación en la provincia.	I3.	Porcentaje de Instituciones Educativas con mejoramiento de infraestructura, gestionadas por la Municipalidad.
OEI.04	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.	I4.	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan un adecuado servicio turístico
OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.	I5.	Porcentaje de población atendida en programas sociales y programas deportivos, educativos – culturales.
OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.	I6.	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil
OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.	I7.	Áreas implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano (Cercado y AA.HH) del distrito de Sechura.
OEI.08	Promover la gestión ambiental del distrito.	I8.	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia	I9.	Porcentaje de población reubicada de las zonas de riesgo.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.	I10.	Porcentaje de vías vecinales y urbanas mejoradas
OEI.11	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.	I11.	Porcentaje de productores agrarios con acceso a mercados
OEI.12	Promover la competitividad económica en la provincia.	I12.	Porcentaje de participación de la provincia de Sechura en el valor agregado bruto de la Región Piura.
OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.	I13.	Tasa de variación de denuncias por delitos que atentaron contra la seguridad ciudadana en un año.

5. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores)

Para lograr los Objetivos Estratégicos Institucionales, en el periodo de planeamiento 2023-2027, el plan establece 41 Acciones Estratégicas Institucionales.

PEI 2023-2027 M. P. Sechura: Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) / Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	Indicadores (I)
OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de eficacia en la gestión de recursos públicos
AEI.01.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.	11. Porcentaje de servidores municipales ubicados de acuerdo a sus capacidades fortalecidas
AEI.01.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad provincial.	12. Porcentaje de espacios consultivos de la organización municipal en funcionamiento.
AEI.01.03	Recaudación Tributaria y No Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	13. Porcentaje de la efectividad de la recaudación tributaria y no tributaria
AEI.01.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	14. Porcentaje de Instrumentos de gestión implementados
AEI.01.05	Gestión por Procesos implementados en la municipalidad	15. Porcentaje de implementación de procesos con enfoque de Gestión por Procesos en la municipalidad
AEI.01.06	Gobierno electrónico abierto y transparente	16. Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad.
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.	Porcentaje de viviendas que mejoran sus condiciones de habitabilidad
AEI.02.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población.	17. Porcentaje de viviendas que disponen de abastecimiento de agua por red domiciliaria
AEI.02.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población.	18. Porcentaje de viviendas particulares con acceso a agua por red pública a diario
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios de educación en la provincia.	Porcentaje de recursos municipales orientados a mejorar la Educación Básica Regular
AEI.03.01	Apoyo en equipos y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	19. Porcentaje de implementación con equipos y mobiliario a las Instituciones Educativas de la provincia.
OEI.04	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan un adecuado servicio turístico

AEI.04.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia.	I10.	Porcentaje de acciones municipales de promoción turística
AEI.04.02	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la provincia.	I11.	Porcentaje de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas bajo alguna modalidad de intervención
OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.		Porcentaje de población atendida en programas sociales y programas deportivos, educativos – culturales.
AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	I12.	Porcentaje de personas vulnerables que se benefician de los programas sociales
AEI.05.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia	I13.	Porcentaje de infraestructura deportiva con adecuadas condiciones para prácticas deportivas y recreativas
AEI.05.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia	I14.	Porcentaje de acciones municipales de promoción de actividades artísticas y culturales
AEI.05.04	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en la biblioteca	I15.	Porcentaje de la población que accede a los servicios de Biblioteca en la Provincia
OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.		Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil
AEI.06.01	Apoyo en equipamiento y mobiliario adecuado en establecimientos de salud de la provincia.	I16.	Porcentaje de Establecimientos de Salud implementados con equipos y mobiliario a nivel de la provincia.
AEI.06.02	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la provincia.	I17.	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación para prevención y reducción de la anemia.
AEI.06.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables.	I18.	Porcentaje de acciones para promover prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis
AEI.06.04	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la provincia.	I19.	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación para prevención de la desnutrición crónica infantil
OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.		Áreas implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano (Cercado y AA.HH) del distrito de Sechura.
AEI.07.01	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia.	I20.	Porcentaje de catastro urbano actualizado
AEI.07.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	I21.	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito
AEI.07.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia.	I22.	Porcentaje acciones municipales para el saneamiento físico legal de predios urbanos y urbano marginales de la provincia



OEI.08	Promover la gestión ambiental del distrito.		Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
AEI.08.01	Eficacia del barrido de calles en el distrito de Sechura	123.	Porcentaje de eficacia de barrido de calles en el distrito.
AEI.08.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos del distrito.	124.	Porcentaje de satisfacción de la población con la gestión municipal en el manejo de residuos sólidos
AEI.08.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia.	125.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la provincia.
OEI.09	Promover políticas de educación comunitaria para que se reduzca la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia		Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres a través de implementación de brigadas comunitarias de defensa civil para su atención de la primera intervención
AEI.09.01	Medidas de protección implementadas adecuadamente frente a peligros en la provincia.	126.	Porcentaje de obras municipales para la protección de la población frente a desastres
AEI.09.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población.	127.	Porcentaje de implementación y equipamiento del almacén de Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH para apoyo a familias afectadas.
AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia.	128.	Porcentaje de la población que sensibilizadas y capacitadas para prácticas seguras para la resiliencia
AEI.09.04	Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres implementados en la provincia.	129.	Porcentaje de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres implementados
AEI.09.05	Gestión del riesgo de desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio.	130.	Porcentaje de inspecciones municipales de edificaciones para la seguridad ante el riesgo de desastres
AEI.09.06	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz.	131.	Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.		Porcentaje de vías vecinales y urbanas mejoradas
AEI.10.01	Red vial vehicular y peatonal mejorada en la provincia.	132.	Porcentaje de kilómetros de la red vial vehicular y peatonal mejoradas
AEI.10.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia.	133.	Porcentaje de licencias de conducir de vehículo menor otorgadas de acuerdo a competencia municipal.
OEI.11	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.		Porcentaje de productores agrarios con acceso a mercados
AEI.11.01	Apoyo en infraestructura productiva para beneficio de los productores agrarios	134.	Porcentaje de obras de mejoramiento de canales y drenes
AEI.11.02	Fortalecimiento de capacidades que agregan valor productivo a los	135.	Porcentaje de productores agrarios y pesqueros capacitados



	agentes económicos de la provincia.		
OEI.12	Promover la competitividad económica en la provincia.		Porcentaje de vías vecinales mejoradas en la provincia
AEI.12.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia.	136.	Porcentaje de acciones municipales para la formalización de establecimientos comerciales
AEI.12.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia.	137.	Porcentaje de acciones municipales de fiscalización y control de establecimientos comerciales
OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.		Porcentaje de implementación del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana del distrito
AEI.13.01	Sociedad civil sensibilizada y consiente de las acciones que van en contra de su integridad física y psicológica.	138.	Porcentaje de denuncias de eventos que atentaron contra la seguridad
AEI.13.02	Programas contra violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia.	139.	Porcentaje de personas atendidas de manera oportuna por violencia familiar de niños y adolescentes
AEI.13.03	Servicio de Serenazgo y de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.	140.	Porcentaje de equipamiento integral del Serenazgo y Seguridad Ciudadana.
AEI.13.04	Comunidad organizada y fortalecida a favor de la seguridad ciudadana.	141.	Porcentaje de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana



6. Ruta estratégica

La Comisión de Planeamiento Estratégico priorizó los OEI y AEI, con la finalidad de facilitar la asignación de recursos (que se realiza, luego, en el POI).

Además, la entidad ha vinculado los OEI y AEI con los lineamientos de la Política General de Gobierno – PGG, aprobada con Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

La Política General de Gobierno, se desarrolla sobre diez ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

Estos ejes cuentan con lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance de estos objetivos.



Ruta Estratégica

Prioridad	OEI	Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI	Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable		
Código	Descripción	Código	Descripción	Descripción				
8	OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.	EJE 5. Lineamiento 5.3. Líneas de Intervención 5.3.1; 5.3.2; 5.3.3; 5.3.4.	1	AEI.01.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.	EJE 5. Lineamiento 5.3 Líneas de Intervención 5.3.3;	Gerencia Administración y Finanzas - Sub Gerencia de Recursos Humanos
				2	AEI.01.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad provincial.	EJE 5. Lineamiento 5.3 Líneas de Intervención 5.3.2;	Sub Gerencia de Comunicaciones Oficina de Participación Vecinal
				3	AEI.01.03	Recaudación Tributaria y No Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	EJE 5. Lineamiento 5.3 Líneas de Intervención 5.3.1;	Gerencia de Rentas - Sub Gerencia de Recaudación
				4	AEI.01.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	EJE 5. Lineamiento 5.3 Líneas de Intervención 5.3.6;	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización Estadística, Informática.
				5	AEI.01.05	Gestión por Procesos implementados en la municipalidad	EJE 5. Lineamiento 5.3 Líneas de Intervención 5.3.4;	Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática
				6	AEI.01.06	Gobierno electrónico abierto y transparente	EJE 5. Lineamiento 5.3 Líneas de Intervención 5.3.1;	Sub Gerencia de Planeamiento Racionalización, Estadística e Informática
1	OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.	EJE 1. Lineamiento 1.4 Líneas de Intervención 1.4.1.;	1	AEI.02.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población.	EJE 1. Lineamiento 1.4 Líneas de Intervención 1.4.1;	Gerencia Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Infraestructura / Gerencia de Servicios a la Comunidad / Sub Gerencia de Agua y Alcantarillado
				2	AEI.02.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población.	EJE 1. Lineamiento 1.4	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Infraestructura / Gerencia



							Lineas de Intervención 1.4.1;	de Servicios a la Comunidad / Sub Gerencia de Agua y Alcantarillado
6	OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios de educación en la provincia.	EJE 4. Lineamiento 4.1 Lineas de Intervención 4.1.8;	1	AEI.03.01	Apoyo en equipos y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	EJE 4. Lineamiento 4.1 Lineas de Intervención 4.1.8;	Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes
7	OEI.04	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.7 Lineas de Intervención 2.7.3; 2.7.2.	1	AEI.04.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.7 Lineas de Intervención 2.7.1;	Gerencia de Desarrollo Económico Local
				2	AEI.04.02	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.7 Lineas de Intervención 2.7.4;	Gerencia de Desarrollo Económico Local
9	OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.	EJE 1. Lineamiento 1.3 Lineas de Intervención 1.3.1; 1.3.2.	1	AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	EJE 1. Lineamiento 1.3 Lineas de Intervención 1.3.1;	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Programas Sociales
				2	AEI.05.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia	EJE 1. Lineamiento 1.3 Lineas de Intervención 1.3.2;	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Educación Cultura Deportes
				3	AEI.05.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia	EJE 1. Lineamiento 1.3 Lineas de Intervención 1.3.2;	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes.
				4	AEI.05.04	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en la biblioteca	EJE 1. Lineamiento 1.3 Lineas de Intervención 1.3.2;	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Educación Cultura Deportes - Biblioteca



2	OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.	EJE 1. Lineamiento 1.2 Lineas de Intervención 1.2.1; 1.2.2; 1.2.4.	1	AEI.06.01	Apoyo en equipamiento y mobiliario adecuado en establecimientos de salud de la provincia.	EJE 1. Lineamiento 1.2 Lineas de Intervención 1.2.1;	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Infraestructura
				2	AEI.06.02	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la provincia.	EJE 1. Lineamiento 1.2 Lineas de Intervención 1.2.2;	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente
				3	AEI.06.03	Programa de salud orientada a poblaciones vulnerables.	EJE 1. Lineamiento 1.2. Lineas de Intervención 1.2.4;	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente
				4	AEI.06.04	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la provincia.	EJE 1. Lineamiento 1.2 Lineas de Intervención 1.2.2;	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente
12	OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.	EJE 5. Lineamiento 5.1 Lineas de Intervención 5.1.1.	1	AEI.07.01	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia.	EJE 5. Lineamiento 5.1 Lineas de Intervención 5.1.1.	Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos
				2	AEI.07.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	EJE 5. Lineamiento 5.1 Lineas de Intervención 5.1.1.	Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos
				3	AEI.07.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia.	EJE 5. Lineamiento 5.1 Lineas de Intervención 5.1.1.	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos
4	OEI.08	Promover la gestión ambiental del distrito.	EJE 7. Lineamiento 7.1 Lineas de Intervención 7.1.2; 7.1.4.	1	AEI.08.01	Eficacia del barrido de calles en el distrito de Sechura	EJE 7. Lineamiento 7.1 Lineas de Intervención 7.1.2;	Unidad de Residuos Sólidos
				2	AEI.08.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos del distrito.	EJE 7. Lineamiento 7.1 Lineas de Intervención 7.1.2;	Unidad de Residuos Sólidos



				3	AEI.08.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia.	EJE 7. Lineamiento 7.1 Lineas de Intervención 7.1.4.	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente
				1	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo de vulnerabilidad en la provincia.	EJE 7. Lineamiento 7.2 Lineas de Intervención 7.2.1;	Gerencia de Servicios a la Comunidad - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
			EJE 7. Lineamiento 7.2	2	AEI.09.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población.	EJE 7. Lineamiento 7.2 Lineas de Intervención 7.2.2.	Gerencia de Servicios a la Comunidad - Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
		Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia	Lineas de Intervención 7.2.1; 7.2.2.	3	AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia.	EJE 7. Lineamiento 7.2 Lineas de Intervención 7.2.1;	Gerencia de Servicios a la Comunidad - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
			EJE 7. Lineamiento 7.1 Lineas de Intervención 7.1.1;	4	AEI.09.04	Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres implementados en la provincia.	EJE 7. Lineamiento 7.2 Lineas de Intervención 7.2.2.	Gerencia de Servicios a la Comunidad - Sub Gerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
				5	AEI.09.05	Gestión del riesgo de desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio.	EJE 7. Lineamiento 7.2 Lineas de Intervención 7.2.1;	Gerencia de Servicios a la Comunidad - Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				6	AEI.09.06	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz.	EJE 7. Lineamiento 7.1 Lineas de Intervención 7.1.1.	Gerencia de Servicios a la Comunidad - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
3	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.3 Lineas de Intervención 2.3.3.	1	AEI.10.01	Red vial vehicular y peatonal mejorada en la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.3 Lineas de Intervención 2.3.3.	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad - Sub Gerencia de Infraestructura.



				2	AEI.10.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.3 Lineas de Intervención 2.3.3.	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad
11	OEI.11	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.6 Lineas de Intervención 2.6.1.; 2.6.2.	1	AEI.11.01	Apoyo en infraestructura productiva para beneficio de los productores agrarios	EJE 2. Lineamiento 2.6 Lineas de Intervención 2.6.2.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
				2	AEI.11.02	Fortalecimiento de capacidades que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.6 Lineas de Intervención 2.6.1.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
10	OEI.12	Promover la competitividad económica en la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.1. Lineas de Intervención 2.1.4.; 2.1.3.	1	AEI.12.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.1 Lineas de Intervención 2.1.4.;	Gerencia de Desarrollo Económico Local
				2	AEI.12.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia.	EJE 2. Lineamiento 2.1 Lineas de Intervención 2.1.3;	Sub Gerencia de Fiscalización / Gerencia de Desarrollo Económico Local
13	OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.	EJE 6. Lineamiento 6.3 Lineas de Intervención 6.3.2.; 6.3.4.	1	AEI.13.01	Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana implementado	EJE 6. Lineamiento 6.3 Lineas de Intervención 6.3.3.	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.13.02	Programas contra violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia.	EJE 6. Lineamiento 6.3 Lineas de Intervención 6.3.2.	Sub Gerencia de Programas Sociales; DEMUNA
				3	AEI.13.03	Servicio de Serenazgo y de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.	EJE 6. Lineamiento 6.3 Lineas de Intervención 6.3.2.	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
				4	AEI.13.04	Comunidad organizada y fortalecida a favor de la seguridad ciudadana.	EJE 6. Lineamiento 6.3 Lineas de Intervención 6.3.4.	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



ANEXOS

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes
Articulado al Plan de Desarrollo Concertado Regional Piura

Plan de Desarrollo Concertado Regional Piura 2016 - 2021						Plan Estratégico Institucional 2023-2027 - M.P. Sechura			Explicación de relación Causal con OER o AER
Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.01	Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento	% de población rural en situación de pobreza	AER.01.03	Promover la seguridad alimentaria con énfasis en la población afincada en la zona rural y de frontera	% de la producción regional orientada a la seguridad alimentaria.	OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.	Porcentaje de población atendida en programas sociales y programas deportivos, educativos y culturales.	El OEI, está orientado a Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la población provincial a través de programas sociales municipales, teniendo una relación causal con el OER.01 Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento y AER.01.03 Promover la seguridad alimentaria con énfasis en la población afincada en la zona rural y de frontera
OER.03	Mejorar calidad de la oferta de los servicios de salud y educación	% de población con alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)	AER. 02.02	Implementar proyectos de potabilización del agua para consumo humano en zonas rurales	% de población rural que accede al consumo de agua segura	OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.	Porcentaje de viviendas que mejoran sus condiciones de habitabilidad	El OEI está orientado a mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia ampliando la cobertura de agua potable, teniendo una relación causal con el OER.03 Mejorar calidad de la oferta de los servicios de



							salud y educación y AER.02.02 Implementar proyectos de potabilización del agua para consumo humano en zonas rurales
	Nº de docentes por cada mil habitantes	AER.03.06	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las II.EE en todos sus niveles.	Brecha de infraestructura de educación Inicial, Primaria y secundaria.	OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios de educación en la provincia.	Porcentaje de Instituciones Educativas con mejoramiento de infraestructura, gestionadas por la Municipalidad. El OEI está orientado a contribuir con la calidad de los servicios de educación en la provincia, con equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas, teniendo una relación causal con el OER.03 Mejorar calidad de la oferta de los servicios de salud y educación y AER.03.06 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las II.EE en todos sus niveles.
	Cobertura hospitalaria por cada cien mil habitantes	AER.03.03	Equipar establecimientos de salud con insumos y equipos de acuerdo a su categoría	% de equipamiento de establecimientos de salud según categoría	OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil El OEI está orientado a contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia, con equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en establecimientos de salud, teniendo una relación causal con el OER.03 Mejorar calidad de la oferta de los servicios



								de salud y educación y AER.03.03 Equipar establecimientos de salud con insumos y equipos de acuerdo a su categoría	
		Cobertura médica por mil habitantes	AER.03.02	Dotar los establecimiento de salud con personal profesional y técnico de acuerdo a su categoría	Nº de médicos por mil habitantes	OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil	El OEI, está orientado a contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia, además, con programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población, teniendo una relación causal con el OER.03 Mejorar calidad de la oferta de los servicios de salud y educación y AER.03.02 Dotar los establecimiento de salud con personal profesional y técnico de acuerdo a su categoría.
OER.04	Fortalecer la gobernabilidad democrática, la seguridad ciudadana y la paz social en el departamento	Ranking regional: ICR - Instituciones - INCORE	AER.04.03	Implementar las comisarías de la región con mayor personal profesional, vehículos y equipamiento	Nº de policías por habitante	OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.	Tasa de variación de denuncias por delitos que atentaron contra la seguridad ciudadana en un año.	El OEI está orientado a reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia, a través de programas de seguridad ciudadana vecinal y campañas de violencia familiar, teniendo una relación causal con el OER.04 Fortalecer la gobernabilidad democrática, la seguridad ciudadana



OER.05	Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad	PBI regional respecto al nacional	AER.05.05	Promover la puesta en valor del recurso turístico basado en el paisaje y la belleza natural, la biodiversidad y los valores históricos culturales del departamento de Piura.	Nº de turistas por año.	OEI.04	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan un adecuado servicio turístico	cultural en la provincia, a través de asistencia técnica y recuperación de recursos turísticos; teniendo una relación causal con el OER.05 Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad y la AER.05.05 Promover la puesta en valor del recurso turístico basado en el paisaje y la belleza natural, la biodiversidad y los valores históricos culturales del departamento de Piura.
--------	---	-----------------------------------	-----------	--	-------------------------	--------	---	--	--



								El OEI está orientado a Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia, a través de asistencia técnica para la implementación de planes de negocio; teniendo una relación causal con el OER.05 Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad y la AER.05.02 Promover la transformación y reconversión productiva hacia productos de mayor demanda en los mercados.
		AER.05.02	Promover la transformación y reconversión productiva hacia productos de mayor demanda en los mercados	Valor de las agro exportaciones por año (en soles)	OEI.11	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.	Porcentaje de productores agrarios con acceso a mercados	
		AER.05.06	Promover la formalización de la pequeña y micro empresa	Nº de pequeñas y micro empresas formalizadas	OEI.12	Promover la competitividad económica en la provincia.	Porcentaje de participación de la provincia de Sechura en el valor agregado bruto de la Región Piura.	El OEI está orientado a promover la competitividad económica en la provincia, a través de asistencia técnica en la formalización de micro y pequeñas empresas (mypes); teniendo una relación causal con el OER.05 Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con



								alto nivel de empleo adecuado y productividad y la AER.05.06 Promover la formalización de la pequeña y micro empresa	
OER.02	Ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos principalmente en zonas rurales.	% de población con alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI).	AER.02.03	Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales	% de población rural que accede a un sistema de disposición de excretas.	OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.	Áreas implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano (Cercado AA.HH) y del distrito de Sechura.	El OEI está orientado a promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia, a través de la implementación del Plan Urbano; teniendo una relación causal con el OER.02 Ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos principalmente en zonas rurales. y la AER.02.03 Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales



OER.01	Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento	% de población rural en situación de pobreza.	AER.01.05	Culminar el asfaltado de las vías de integración.	Nº de asfaltados Km	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.	Porcentaje de vías vecinales y urbanas mejoradas	El OEI está orientado a mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia, con intervenciones a las vías vecinales y urbanas; teniendo una relación causal con el OER.01 Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento y la AER.01.05 Culminar el asfaltado de las vías de integración.
OER.07	Asegurar el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad ambiental.	Porcentaje de municipalidades que disponen de residuos sólidos en rellenos sanitarios	AER.07.02	Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios	Nº de municipalidades que cuentan con botaderos	OEI.08	Promover la gestión ambiental del distrito.	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	El OEI está orientado a promover la gestión ambiental en el distrito con la gestión de residuos sólidos; teniendo una relación causal con el OER.07 Asegurar el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales, y la mejora de la calidad ambiental y la AER.07.02 Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios
									El OEI está orientado a promover la gestión de riesgos de desastres en la



OER.06	Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres por fenómenos naturales, antrópicos y cambio climático	N° de municipalidades que cuentan con planes de gestión de riesgo	AER.06.03	Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, mantenimiento de infraestructuras)	% de inversión pública destinada a acciones de prevención	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia	Porcentaje de población reubicada de las zonas de riesgo.	provincia, con medidas de protección, capacidad instalada y prácticas seguras; teniendo una relación causal con el OER.06 Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres por fenómenos naturales, antrópicos y cambio climático y la AER.06.03 Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, mantenimiento de infraestructuras)
--------	--	---	-----------	---	---	--------	--	---	---

NOTA: Que según Oficio N° D000180-2022-CEPLAN/DNCP.- Donde la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, según Informe Técnico N° D000009-2022-CEPLAN-DNCPDRC, se admite la **ampliación del horizonte temporal al 2025 del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura.**

Así mismo la Municipalidad Provincial de Sechura ha empezado con la Actualización del Plan de Desarrollo Concertado.

V. RECOMENDACIONES

Generales

6.1. Comunicar al Gobierno Regional de Piura que la ampliación del horizonte del **PDR al 2025 Si Cumple** con los requisitos establecidos por el CEPLAN en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00008-2022/CEPLAN/PCD.

EI GORE Piura viene elaborando un PDR al 2030 con acompañamiento del CEPLAN



Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI

Sector : Gobierno Local
 Pliego : Municipalidad Provincial de Sechura
 Periodo : 2023-2027
 Misión Institucional : Promover el desarrollo integral y sostenible de la provincia de Sechura con servicios oportunos y de calidad.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de eficacia en la gestión de recursos públicos	(PIM devengado de la Municipalidad/ PIM)*100	48.5	2021	80	85	90	95	97	Sub Gerencia de Presupuesto
Acción Estratégica del OEI.01											
AEI.01.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.	Porcentaje de servidores municipales ubicados de acuerdo a sus capacidades fortalecidas	(Personal capacitado de la Municipalidad de acuerdo a la función que desempeña / Total del personal) x 100	25	2020	28	30	33	36	40	Sub Gerencia de Recursos Humanos
AEI.01.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad provincial.	Porcentaje de espacios consultivos de la organización municipal en funcionamiento.	(Número de espacios consultivos funcionando/ número de espacios consultivos de la municipalidad) x 100	30	2021	50	55	60	65	70	Sub Gerencia de Comunicaciones - Oficina de Participación Vecinal
AEI.01.03	Recaudación Tributaria y No Tributaria oportuna en	Porcentaje de la efectividad de la recaudación tributaria y no tributaria	(Tributos recaudados / Total de tributos programados) x 100	87	2020	88	89	90	91	92	Gerencia de Rentas - Sub Gerencia de Recaudación



	beneficio de la Municipalidad.																	
AEI.01.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Porcentaje de Instrumentos de gestión implementados	(Número de Instrumentos de gestión actualizados/ total de instrumentos de gestión) x100	20	2020	30	40	50	60	100								Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización Estadística e Informática.
AEI.01.05	Gestión por Procesos implementados en la municipalidad	Porcentaje de implementación de procesos con enfoque de Gestión por Procesos en la municipalidad	(Número de procesos implementados en la municipalidad/Total de procesos de la municipalidad).	60	2021	65	70	75	80	85								Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática
AEI.01.06	Gobierno electrónico abierto y transparente	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad.	(Número de documentos publicados en el portal de transparencia de la municipalidad/ Número de documentos enviados por la unidades orgánica competente para su publicación al portal transparencia de la municipalidad)*100	0	2020	30	40	60	80	100								Sub Gerencia de Planeamiento Racionalización, Estadística e Informática
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.	Porcentaje de viviendas que mejoran sus condiciones de habitabilidad	(Viviendas con conexión a agua potable y alcantarillado / Total de viviendas) x 100	70	2020	71	72	73	74	75								Sub Gerencia de Agua y Alcantarillado
Acción Estratégica del OEI.02																		
AEI.02.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de viviendas que disponen de abastecimiento	(Número de viviendas particulares conectados a la red pública domiciliaria de agua / número de	51.58	2017	51.58	53	55	60	65								Sub Gerencia del Servicio Municipal de



		agua por red domiciliaria	viviendas particulares en la provincia)*100									Agua Alcantarillado y
AEI.02.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población.	Porcentaje de viviendas particulares con acceso a agua por red pública a diario	(Número de viviendas particulares con acceso a agua por red pública a diario /Número de viviendas particulares en el distrito)*100	13.64	2017	13.64	15	20	25	40		Sub Gerencia de Infraestructura.
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios de educación en la provincia.	Porcentaje de Instituciones Educativas con mejoramiento de infraestructura, gestionadas por la Municipalidad.	(Proyectos de inversión de Infraestructura educativa ejecutada en la provincia/ Total de Infraestructura educativa deteriorada por ejecutar en la provincia) x 100	26	2021	35	40	45	60	70		Sub Gerencia de Infraestructura.
Acción Estratégica del OEI.03												
AEI.03.01	Apoyo en equipos y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	Porcentaje de implementación con equipos y mobiliario a las Instituciones Educativas de la provincia.	(Instituciones educativas implementadas con equipos y mobiliario/Total de Instituciones Educativas que requieren equipos y mobiliario)*100	26	2021	35	40	45	60	70		Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes
OEI.04	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan un adecuado servicio turístico	(Recursos turísticos inventariados priorizados / Total de recursos turísticos) x 100	10	2020	12	15	18	20	25		Gerencia de Desarrollo Económico Local - Oficina de Turismo
Acción Estratégica del OEI.04												
AEI.04.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia.	Porcentaje de acciones municipales de promoción turística	(Número de acciones de asistencia técnica ejecutadas para la promoción del turismo /	0	2020	20	30	40	50	90		Gerencia de Desarrollo Económico



			número de acciones de asistencia técnica programadas)x100									Local - Oficina de Turismo
AEI.04.02	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la provincia.	Porcentaje de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas bajo alguna modalidad de intervención	(Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas/ número de zonas monumentales y paisajísticas de la provincia)*100	30	2020	30	40	50	60	70		Gerencia de Desarrollo Económico Local - Oficina de Turismo
OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.	Porcentaje de población atendida en programas sociales y programas deportivos, educativos culturales.	(Población atendida en los programas sociales, deportivos, educativos y culturales/Total de la población vulnerable) x 100	20.0	2020	40	45	50	60	70		Gerencia Desarrollo Social
Acción Estratégica del OEI.05												
AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	Porcentaje de personas vulnerables que se benefician de los programas sociales	(Número de personas beneficiarios de los programas sociales municipales/ número de personas vulnerables para los programas sociales programados)x100	20	2020	18	16	14	12	10		Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Programas Sociales
AEI.05.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia	Porcentaje de infraestructura deportiva con adecuadas condiciones para prácticas deportivas y recreativas	(Número de infraestructura deportiva y recreativa mejorada/ número de infraestructura deportiva y recreativa de la provincia)	12	2020	50	75	75	75	75		Sub Gerencia de Educación Cultural y Deportes



AEI.05.03	Escuelas multidisciplinares para jóvenes y niños en la provincia	Porcentaje de acciones municipales de promoción de actividades artísticas y culturales	(Número de acciones de promoción de actividades artísticas y culturales ejecutadas/ número de acciones de promoción de actividades artísticas y culturales programadas)x100	0	2020	10	13	15	17	20	Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes
AEI.05.04	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en la biblioteca	Porcentaje de la población que accede a los servicios de Biblioteca en la Provincia	(Número de personas que acceden al servicio de biblioteca/ número de personas proyectadas para que accedan al servicio de biblioteca)x100	25	2020	30	35	40	45	50	Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes - Biblioteca
OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil	(Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil ejecutadas /Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil programadas)x100	25	2020	27	30	33	35	40	Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente
Acción Estratégica del OEI.06											
AEI.06.01	Apoyo en equipamiento y mobiliario adecuado en establecimientos de salud de la provincia.	Porcentaje de Establecimientos de Salud implementados con equipos y mobiliario a nivel de la provincia.	(Número de Establecimientos de Salud implementados por la municipalidad/ números de establecimientos de salud en la provincia) x100	24	2020	25	28	30	35	40	Sub Gerencia de Infraestructura



AEI.06.02	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la provincia.	Porcentaje de acciones para promover adecuada alimentación y prevención de anemia.	Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia ejecutadas/Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia y programadas)x100	5.67	2020	5.5	5.3	5	4.7	4.5	Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente
AEI.06.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables.	Porcentaje de acciones para promover prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis	(Número de acciones para promover prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis ejecutadas /Número total de acciones para promover prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis)x100	0	2020	50	55	60	65	70	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente
AEI.06.04	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la provincia.	Porcentaje de acciones para promover adecuada alimentación y prevención de la desnutrición crónica infantil	(Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción y la desnutrición crónica infantil ejecutadas/Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil programadas)x100	13	2020	12	11	10	9	8	Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente



OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.	Áreas implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano (Cercado y AA.HH) del distrito de Sechura.	Áreas implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano/Áreas previstas en el Plan de Desarrollo Urbano X 100	0	2021	10	15	20	25	30	Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos
Acción Estratégica del OEI.07											
AEI.07.01	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia.	Porcentaje de catastro urbano actualizado	(Items del catastro urbano actualizado / Total de items del catastro urbano) x 100	80	2021	83	85	88	90	92	Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos
AEI.07.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito	(Espacios públicos recuperados / Total de espacios públicos) x 100	60	2021	65	70	75	80	85	Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos
AEI.07.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia.	Porcentaje acciones municipales para el saneamiento físico legal de predios urbanos y urbanos marginales de la provincia	(Predios con saneamiento físico legal / Total de predios) x 100	85	2020	87	89	91	93	95	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos
OEI.08	Promover la gestión ambiental del distrito.	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario	(Residuos Sólidos no reutilizables dispuestos en el relleno sanitario) / (Total de residuos sólidos no reutilizables generados por la población) x 100.	85	2021	90	90	90	90	90	Unidad de Residuos Sólidos
Acción Estratégica del OEI.08											
AEI.08.01	Eficacia del barrido de calles en el distrito de Sechura	Porcentaje de cumplimiento en la programación del	(Número de kilómetros lineales barridos/Total de kilómetros lineales programados) x 100.	82	2020	83	85	87	90	92	Unidad de Residuos Sólidos



		servicio de barrido de calles.										
AEI.08.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos del distrito.	Porcentaje de satisfacción de la población con la gestión municipal en el manejo de residuos sólidos	(número de personas satisfechas con el manejo de residuos sólidos municipales/número de personas que reciben el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos) x100	0	2020	70	75	80	85	90	Unidad de Residuos Sólidos	
AEI.08.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la provincia.	(Número de asistencias técnicas en gestión ambiental ejecutado/número de asistencias técnicas en gestión programados) x100	87	2020	88	89	90	91	92	Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente	
OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia	Porcentaje de población reubicada de las zonas de riesgo.	Viviendas reubicadas de las zonas de riesgo /total de viviendas en las zonas de riesgo x 100	10	2021	20	30	40	50	60	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	
Acción Estratégica del OEI.09												
AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo de vulnerabilidad en la provincia.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastre.	(Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres)	0	2021	2	4	6	8	10	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	
AEI.09.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población.	Porcentaje de Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) disponibles para apoyo a familias afectadas.	(Kits de BAH entregados/ Total de Kits de BAH) x100	25	2021	40	50	60	70	80	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	



AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia.	Porcentaje de la población sensibilizada y capacitada para prácticas seguras para la resiliencia.	(Número de personas sensibilizadas y capacitadas para la gestión del riesgo de desastres / número de personas identificadas)x100	0	2021	5	10	15	20	25	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.09.04	Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres implementados en la provincia.	Porcentaje de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres implementados	(Número de documentos técnicos implementados/ número de documentos técnicos) x 100	100	2020	100	100	100	100	100	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.09.05	Gestión del riesgo de desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio.	Porcentaje de inspecciones municipales de edificaciones para la seguridad ante el riesgo de desastres	(Número de inspecciones de edificaciones para la seguridad ante el riesgo de desastres ejecutados/Número de inspecciones de edificaciones)x100	80	2021	83	85	87	90	95	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.09.06	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz.	Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático.	(Número de acciones ejecutadas frente al cambio climático/ número de acciones programadas)x100	0	2021	0.1	0.2	0.5	0.8	1	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.	Porcentaje de vías vecinales y urbanas mejoradas	(Número de kilómetros de vías vecinales mejoradas/Número de kilómetros de vías vecinales) x 100	25	2020	30	35	40	45	50	Sub Gerencia de Transporte Tránsito y Vialidad / Sub Gerencia de Infraestructura
Acción Estratégica del OEI.10											
AEI.10.01	Red vial vehicular y peatonal mejorada en la provincia.	Porcentaje de kilómetros de la red vial vehicular y peatonal mejoradas	(Número de kilómetros de red vial vehicular y peatonal mejoradas/ número de kilómetros de red vial vehicular y peatonal) x100	25	2020	30	35	40	45	50	Sub Gerencia de Infraestructura



AEI.10.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia.	Porcentaje de licencias de conducir de vehículo menor otorgadas de acuerdo a competencia municipal.	(Número de licencias de conducir otorgadas / Número de licencias de conducir programadas) x 100	90	2021	92	94	96	98	100	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad
OEI.11	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.	Porcentaje de productores agrarios con acceso a mercados	(Número de productores agrarios con acceso a mercados/ número de productores agrarios) x100	20	2020	25	30	35	40	45	Gerencia de Desarrollo Económico Local
Acción Estratégica del OEI.11											
AEI.11.01	Apoyo en infraestructura productiva para beneficio de los productores agrarios	Porcentaje de obras de mejoramiento de canales y drenes	(Número de obras de mejoramiento de canales y drenes ejecutadas/Número de obras de mejoramiento de canales y drenes proyectadas)x100	10	2020	20	25	30	35	40	Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI.11.02	Fortalecimiento de capacidades que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.	Porcentaje de productores agrarios y pesqueros capacitados	(Número de productores agrarios y pesqueros capacitados/ número de productores agrarios y pesqueros)x100	10	2020	20	30	40	50	60	Gerencia de Desarrollo Económico Local
OEI.12	Promover la competitividad económica en la provincia.	Porcentaje de participación de la provincia de Sechura en el valor agregado bruto de la Región Piura.	Valor agregado bruto de la Provincia / Valor agregado bruto de la Región x 100.	0.5	2020	1	1.5	2.0	2.5	3.0	Gerencia de Desarrollo Económico Local
Acción Estratégica del OEI.12											



AEI.12.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia.	Porcentaje de acciones municipales para la formalización de establecimientos comerciales	(Número de acciones en formalización de establecimientos ejecutadas/ número de acciones de formalización programadas) x100	80	2021	85	87	90	93	95	Gerencia de Desarrollo Económico Local / Sub Gerencia de Comercialización
AEI.12.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia.	Porcentaje de acciones municipales de fiscalización y control de establecimientos comerciales	(Establecimientos fiscalizados en actividades económicas / Total de establecimientos) x100	60	2020	65	70	75	80	85	Sub Gerencia de Fiscalización
OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.	Tasa de variación de denuncias por delitos que atentaron contra la seguridad ciudadana en un año.	(Número de denuncias por delitos que atentaron contra la seguridad en el año)	89	2021	80	70	60	50	40	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Acción Estratégica del OEI.13											
AEI.13.01	Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana implementado	Porcentaje de implementación del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana	(Número de metas ejecutadas en el año del plan de seguridad ciudadana/ número total de metas programadas para el año del plan de seguridad ciudadana) x 100	85	2021	88	90	92	94	95	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.13.02	Programas contra violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia.	Porcentaje de personas atendidas de manera oportuna por violencia familiar de niños y adolescentes	(Número de personas violentadas atendidas/ número de personas violentadas) x100	25	2021	30	35	40	45	50	Sub Gerencia de Programas Sociales; DEMUNA



AEI.13.03	Servicio de Serenazgo y de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.	Porcentaje de equipamiento integral del Serenazgo y Seguridad Ciudadana.	(Número de equipos con que cuenta el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana/ número total de equipos que requiere el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana) x100	0	2021	50	60	70	80	90	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.13.04	Comunidad organizada y fortalecida a favor de la seguridad ciudadana.	Porcentaje de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana	(Sumatoria de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana/ Sumatoria de vecinos programados para capacitar y organizar en seguridad ciudadana) x100	20	2020	25	30	35	40	50	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Fortalecer la gestión institucional.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de eficacia en la gestión de recursos públicos					
Justificación:	Una gestión municipal fortalecida se ve reflejada en la capacidad y la eficacia de la gestión de los recursos públicos para mejorar los servicios que brinda a la población. La gestión pública debe considerarse como la gestión del Gobierno, como la forma de ejecutar acciones que permitan la exitosa gestión de las políticas públicas para corregir y aumentar de modo importante la eficiencia, que es un valor que se relaciona con los beneficios y costos públicos que impactan la vida de los ciudadanos. El indicador mide la eficacia en la gestión de los recursos públicos municipales.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera la ejecución del gasto público, sin embargo no evalúa la calidad del gasto público y las metas cumplimiento de gestión por resultados.					
Método de cálculo:	<p>(PIM devengado de la Municipalidad/ PIM)*100</p> <p>Especificaciones técnicas: El Presupuesto Institucional Modificado es la consecuencia de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año a partir del Presupuesto Institucional de Apertura.</p> <p>El Presupuesto Institucional Modificado Devengado mide el compromiso de pago por la consecución de la adquisición de bienes o servicios contraídos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Empresas contratistas cumplen con plazo de entrega de proyectos en el tiempo determinado.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Registro SIAF					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	48.5	80	85	90	95	97



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores municipales ubicados de acuerdo a sus capacidades fortalecidas					
Justificación:	<p>El indicador mide las capacidades fortalecidas de los servidores públicos y este se materializa cuando los servidores municipales son capacitados de acuerdo a las funciones que desempeñan.</p> <p>Desde la visión del PNUD, el desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. Con ello se mejora la capacidad productiva de la administración pública. Un buen gobierno en el sector público exige una gran claridad respecto a las funciones y responsabilidades asignadas a todos los niveles de la organización y cómo se distribuyen al interior de una entidad pública, incluido el propio consejo de administración. La claridad respecto al papel que desempeña cada funcionario público ayuda a entender la forma en que operan las organizaciones públicas, siempre y cuando sean comunicadas adecuadamente a las partes interesadas.</p>					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro desactualizado según su perfil técnico y/o profesional de los servidores de la municipalidad.					
	La capacitación al personal se realiza en forma general.					
Método de cálculo:	$(\text{Personal capacitado de la Municipalidad de acuerdo a la función que desempeña} / \text{Total del personal}) \times 100$					
	<p>Especificaciones Técnica: Personal capacitado de la municipalidad de acuerdo a la función que desempeña: Es el número de servidores municipales que reciben capacitación de acuerdo a la función que desempeña.</p> <p>Total personal: considera el total de personal que labora en la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Trabajadores capacitados y ubicados en su respectiva unidad orgánica de acuerdo a su perfil laboral para realizar eficientemente sus actividades.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Recursos Humanos					
	Base de Datos: Registro de Cursos desarrollados, registro de participantes y registro de evaluación de participantes.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25	28	30	33	36	40



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad provincial.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios consultivos de la organización municipal en funcionamiento.					
Justificación:	El indicador mide los espacios consultivos y de concertación municipal como un mecanismo de participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión municipal. Para que un país sea próspero, lleno de justicia, paz y armonía, debe de haber una participación por parte de los ciudadanos que vivimos en la sociedad, porque somos los que conformamos al pueblo, y sin pueblo, no se puede hacer nada. La participación ciudadana es de gran importancia porque se comparten responsabilidades al tomar decisiones, al actuar día a día, y esto no se puede hacer de manera individual, se debe de tomar en cuenta un trabajo colectivo.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Comunicaciones - Oficina de Participación Vecinal					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera la capacitación a los integrantes de la sociedad civil que forman parte de los espacios consultivos y de concertación municipal, sin embargo no considera el fortalecimiento de capacidades de todas las organizaciones sociales de la provincia.					
Método de cálculo:	<p>(Número de espacios consultivos funcionando/ número de espacios consultivos de la municipalidad) x 100</p> <p>Especificaciones Técnica: Espacios consultivos funcionando, considera a los órganos consultivos y de participación ciudadana que forman parte de la municipalidad que han sido fortalecidos en sus capacidades y están en permanente actividad funcional.</p> <p>Espacios consultivos de la municipalidad, considera al total de espacios consultivo y de coordinación como parte de la estructura orgánica municipal.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>Tener en cuenta la disponibilidad de los integrantes de la sociedad civil, para que puedan asistir a dichos espacios.</p> <p>Capacitación constante de integrantes de los comités integrantes de la sociedad civil que forman parte de los espacios consultivos y de concertación municipal.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática Sub Gerencia de Comunicaciones -Participación Vecinal.</p> <p>Base de Datos: Registro de Cursos desarrollados, registro de participantes y registro de evaluación de participantes.</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30	50	55	60	65	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03	Recaudación Tributaria y No Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de la efectividad de la recaudación tributaria y no tributaria					
Justificación:	El indicador cuantifica la recaudación de ingresos propios de la municipalidad con la finalidad de transformarlos en mejores servicios municipales. Los Impuestos son aportes establecidos por Ley que deben hacer las personas y las empresas, para que el Estado tenga los recursos suficientes para brindar los bienes y servicios públicos que necesita la comunidad. Los impuestos son importantes porque: el Estado puede obtener los recursos para poder brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas y apoyo a los más necesitados, entre varias cosas más, se puede conseguir más igualdad de oportunidades, es un acto de solidaridad al contribuir con el bienestar de los demás, es una forma de participar en los asuntos de la comunidad, en ellos también se refleja lo que queremos como sociedad. La recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias. La recaudación de los impuestos y tasas en la Municipalidad es baja y presenta deficiencias y esta incide directamente en el presupuesto de ingresos.					
Responsable del Indicador	Gerencia de Rentas - Sub Gerencia de Recaudación					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador cuantifica la recaudación de ingresos propios de la municipalidad con la finalidad de transformarlos en mejores servicios municipales, sin embargo no segrega el destino de la recaudación efectuada.					
Método de cálculo:	$(\text{Tributos recaudados} / \text{Total de tributos programados}) \times 100$ <p>Especificaciones Técnica: Tributos recaudados corresponden al cobro efectivo de las deudas tributarias y no tributarias que inciden directamente en el presupuesto de ingresos propios de la municipalidad.</p> <p>El total de tributos programados corresponde a la programación de recaudación tributaria en el ejercicio fiscal de la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>Dinamismo de la actividad pesquera y acuícola base de la economía del distrito</p> <p>Apoyo a las personas para el emprendimiento de la micro y la pequeña empresa.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Sub Gerencia de Recaudación</p> <p>Base de Datos: Registro Contable de Ingresos y Recaudación.</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	87	88	89	90	91	92



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instrumentos de gestión implementados					
Justificación:	Los instrumentos de gestión son aquellos elementos y métodos que apoyaran a los tomadores de decisiones a elegir de manera racional entre las diferentes alternativas, con base en la información disponible. Los instrumentos de gestión institucional, contiene los lineamientos de política, funciones, programas, reglamentaciones y manuales del funcionamiento municipal, para ordenar la gestión institucional y de planificación estratégica.					
Responsable del Indicador	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización Estadística e Informática.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera los avances de implementación de los instrumentos de gestión municipal.					
Método de cálculo:	<p>(Número de Instrumentos de gestión actualizados/ total de instrumentos de gestión) x100</p> <p>Número de instrumentos de gestión implementados: está referido a los instrumentos de gestión que son formulados o actualizados que son implementados oportuna y eficientemente.</p> <p>Total de instrumentos de gestión municipal: Está relacionado con el total de instrumentos de gestión aprobados por la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>Participación de instituciones públicas, privadas y sociedad civil para la elaboración de documentos de gestión concertado</p> <p>Se toman medidas para abordar las limitaciones técnicas de sociedad civil en el uso de la tecnología virtual, para ingresar a las reuniones y talleres, por el estado de emergencia que se vive en la actualidad.</p> <p>La sociedad civil adquiere conocimientos de documentos de gestión.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática</p> <p>Base de Datos: Registro de directivas de cumplimiento.</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	20	30	40	50	60	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05	Gestión por Procesos implementados en la municipalidad				
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de procesos con enfoque de Gestión por Procesos en la municipalidad					
Justificación:	Para generar una mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda la municipalidad y ofrecer una mayor calidad en el servicio, es necesario que se implemente la Gestión por Procesos..					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática					
Limitaciones para la medición del indicador:	Escasa capacitación y aplicación de la Gestión por Procesos por parte de los Funcionarios y trabajadores de la municipalidad					
Método de cálculo:	(Número de procesos implementados en la municipalidad/Total de procesos de la municipalidad). Número de gestión por procesos: considera el enfoque de gestión por procesos de la municipalidad para generar una mayor eficiencia en los servicios brindados por la municipalidad. Total de procesos de la municipalidad: considera al total de los procesos de la municipalidad.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se cuenta con el acompañamiento de las instituciones rectores en Planeamiento, Inversiones, presupuestos, Riesgo de Desastre, SERVIR etc. según documento guía para la implementación de Procesos en la municipalidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática Base de Datos: Registro de datos administrativos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	60	65	70	75	80	85



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Fortalecer la gestión institucional.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06	Gobierno electrónico abierto y transparente				
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad.					
Justificación:	El derecho de acceso a información pública es un derecho autónomo que consiste en que toda persona puede pedir información que se encuentra en posesión de las instituciones y organismos del Estado y, por consiguiente, este debe entregarla. Los supuestos de excepción taxativos por los cuales no se pueda entregar determinada información están contemplados en la Constitución y en la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Planeamiento Racionalización, Estadística e Informática					
Limitaciones para la medición del indicador:	La unidad orgánica no alcanza la información a publicar oportunamente.					
	Información alcanzada no correlativa por parte de la unidad orgánica.					
Método de cálculo:	(Número de documentos publicados en el portal de transparencia de la municipalidad/ Número de documentos enviados por la unidades orgánica competente para su publicación al portal transparencia de la municipalidad)*100					
	Número de personas que son atendidas con información pública: corresponde a las personas que ejercen el derecho de recibir información pública de la municipalidad. Número de personas que solicitan información pública: considera al número de personas que realizan la acción de presentar a trámite la solicitud de información pública.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El indicador considera que la información pública este accesible a todos los ciudadanos que lo soliciten.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática					
	Base de Datos: Registro de datos de acceso de información pública.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	90	93	95	98	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas que mejoran sus condiciones de habitabilidad					
Justificación:	Una vivienda adecuada debe ser habitable, en el sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes. La calidad de la vivienda, en términos de la habitabilidad urbana, dependerá del equilibrio que se logre entre todas las actividades propias de la ciudad y de la práctica de habitar. El indicador considera medir las mejoras en las condiciones de habitabilidad de los hogares desde la perspectiva de los servicios públicos que se reciben de la municipalidad.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Agua y Alcantarillado					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide los avances de habitabilidad relacionados al abastecimiento de agua y al acceso a los servicios de alcantarillado.					
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Viviendas con conexión a agua potable y alcantarillado}}{\text{Total de viviendas}} \right) \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Viviendas con conexión de agua potable y alcantarillado, está referido al número de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable y alcantarillado dentro del distrito.</p> <p>Total de Viviendas: está relacionada con el número total de viviendas particulares existentes en el distrito.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Asentamientos Humanos ubicados en zona de riesgos. Se tiene control de las invasiones desordenadas de terrenos por parte de pobladores generan informalidad cuando se ubican en zona de riesgo, por lo tanto se puede ejecutar proyectos de inversión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios a la Comunidad. Base de datos: Registro de conexiones domiciliarias					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	70	71	72	73	74	75



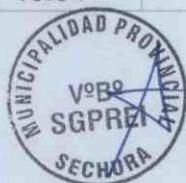
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas que disponen de abastecimiento de agua por red domiciliaria					
Justificación:	Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el objetivo número 6, es el acceso a agua limpia y saneamiento. El agua es el fundamento de la vida: un recurso crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos. Todos la necesitamos, y no solo para beber. Es decir, que el agua es un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. El indicador mide el porcentaje de viviendas que disponen de abastecimiento de agua por red domiciliaria en el distrito.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia del Servicio Municipal de Agua y Alcantarillado					
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo considera el número de viviendas con servicio de agua, no considera otras fuentes de abastecimiento.					
Método de cálculo:	<p>(Número de viviendas particulares conectados a la red pública domiciliaria de agua / número de viviendas particulares en la provincia)*100</p> <p>Especificaciones Técnica: Número de viviendas particulares conectados a la red pública de agua: considera al número de viviendas beneficiadas con obras y proyectos para el abastecimiento de agua mediante la red pública domiciliaria.</p> <p>Número de viviendas particulares: corresponde al número total de viviendas particulares que se encuentran en la provincia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los componentes del abastecimiento de agua por red pública son de carácter permanente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de Datos: Registro de nuevos usuarios de servicio de agua potable.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2017	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	51.58	51.58	53	55	60	65



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas particulares con acceso a agua por red pública a diario					
Justificación:	Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el objetivo número 6, es el acceso a agua limpia y saneamiento. El agua es el fundamento de la vida: un recurso crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos. Todos la necesitamos, y no solo para beber. Es decir, que el agua es un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. El indicador mide el número de viviendas particulares conectados a red pública y que reciben el servicio continuo de manera diaria.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo considera el número de viviendas con servicio de agua, no considera otras fuentes de abastecimiento.					
Método de cálculo:	<p>(Número de viviendas particulares con acceso a agua por red pública a diario /Número de viviendas particulares en el distrito)*100</p> <p>Especificaciones Técnica: Número de viviendas particulares con acceso a agua por red pública a diario: considera al número de viviendas beneficiadas con obras y proyectos para el abastecimiento de agua mediante la red pública domiciliaria de servicio diario.</p> <p>Número de viviendas particulares: corresponde al número total de viviendas particulares que se encuentran en la provincia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se da capacitación y se coordina con la Comunidad Campesina para que no se entreguen certificados de posesión en zonas de riesgo.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de Datos: Registro de nuevos usuarios de servicio de agua potable.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2017	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	13.64	13.64	15	20	25	40



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Contribuir con la calidad de los servicios de educación en la provincia.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instituciones Educativas con mejoramiento de infraestructura, gestionadas por la Municipalidad.					
Justificación:	El presente indicador servirá para medir el apoyo que se le dará a la Institución Educativa a través de la gestión y/o ejecución del proyecto de infraestructura; acción fundamental que contribuye al desarrollo del conocimiento para mejorar el desempeño escolar de los alumnos y profesores. Contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se considera Instituciones Educativas mejoradas, pero no se conoce exactamente cuántas Instituciones Educativas existen por mejorar					
Método de cálculo:	<p>(Proyectos de inversión de Infraestructura educativa ejecutada en la provincia/ Total de Infraestructura educativa deteriorada por ejecutar en la provincia) x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Proyectos de inversión de Infraestructura educativa ejecutada en la provincia: Numero de Instituciones Educativas con infraestructura mejorada.</p> <p>Total de Infraestructura Educativa deteriorada por ejecutar en la provincia: Total de II. EE. con infraestructura deteriorada.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Municipalidad, Ministerio de Educación (PRONIED) y Fondo Social Integral del Proyecto Bayovar participan como aliados estratégicos para la ejecución de proyectos educativos de infraestructura en la provincia de Sechura.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura Base de datos: Registro SIAF					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	26	35	40	45	60	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios de educación en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01	Apoyo en equipos y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación con equipos y mobiliario a las Instituciones Educativas de la provincia.					
Justificación:	La implementación con equipos y el mobiliario educativo incide directamente en el desempeño de los alumnos y los profesores para tener las facilidades de compartir conocimientos acorde a las exigencias tanto presenciales como virtuales.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes					
Limitaciones para la medición del indicador:	La implementación con equipos y mobiliario puede estar también dentro de la ejecución de un proyecto integral de mejoramiento de infraestructura de las Instituciones Educativas.					
Método de cálculo:	<p>(Instituciones educativas implementadas con equipos y mobiliario/Total de Instituciones Educativas que requieren equipos y mobiliario)*100</p> <p>Especificaciones Técnicas: (Instituciones educativas implementadas con equipos y mobiliario: considera las Instituciones Educativas implementadas con equipos y mobiliario.</p> <p>Total de Instituciones Educativas que requieren equipos y mobiliario: Total de Instituciones Educativas que requieren implementación de equipos y mobiliario</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Municipalidad, Ministerio de Educación y Fondo Social Integral del Proyecto Bayovar participan como aliados estratégicos para la ejecución de proyectos educativos de infraestructura en la provincia de Sechura.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Registro SIAF					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	26	35	40	45	60	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan un adecuado servicio turístico					
Justificación:	En los últimos años, el sector turismo ha logrado consolidarse como un agente económico destacado, que aporta de manera significativa (4%) al Producto Bruto Interno del Perú (PBI). Genera empleo local directa e indirectamente, fomenta la integración entre las comunidades en las actividades turísticas, promueve la restauración y conservación de zonas arqueológicas, mejora de la infraestructura de la ciudad, promueve las diversas manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad, atrae inversión privada, creación de negocios como agencias de viajes, medios de transporte, hoteles, centros recreacionales. El indicador mide el porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan un adecuado servicio turístico.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local - Oficina de Turismo					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide los recursos turísticos inventariados, sin embargo obvia los recursos turísticos inmateriales y otros de importancia para el desarrollo turístico local.					
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Recursos turísticos inventariados priorizados}}{\text{Total de recursos turísticos}} \right) \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Recursos turísticos inventariados priorizados: considera el número de recursos turísticos que han sido priorizados para la ejecución y la promoción de inversiones en turismo.</p> <p>Total de recursos turísticos: corresponde al número total de recursos turísticos que se encuentran registrados en la provincia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se cuenta con el apoyo de instituciones en la obtención de recursos para la contratación de personal técnico especializado y realizar el inventario de los recursos turísticos de la provincia.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local - Oficina de Turismo Base de datos: Registro de Recursos Turísticos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10	12	15	18	20	25



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones municipales de promoción turística					
Justificación:	En los últimos años, el sector turismo ha logrado consolidarse como un agente económico destacado, que aporta de manera significativa (4%) al Producto Bruto Interno del Perú (PBI). Genera empleo local directa e indirectamente, fomenta la integración entre las comunidades en las actividades turísticas, promueve la restauración y conservación de zonas arqueológicas, mejora de la infraestructura de la ciudad, promueve las diversas manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad, atrae inversión privada, creación de negocios como agencias de viajes, medios de transporte, hoteles, centros recreacionales. El indicador mide el porcentaje de acciones municipales de promoción del turismo.					
Responsable del Indicador	Gerencia de Desarrollo Económico Local - Oficina de Turismo					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide las acciones municipales para la promoción turística pero no evalúa los resultados de impacto de las acciones realizadas.					
Método de cálculo:	<p>(Número de acciones de asistencia técnica ejecutadas para la promoción del turismo / número de acciones de asistencia técnica programadas)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de acciones de asistencia técnica ejecutadas para la promoción del turismo: corresponde a las acciones de asistencia técnica que desarrolla la municipalidad para promover el turismo local.</p> <p>Número de asistencia técnica programas: corresponde a las acciones consideradas en el POI de la institución para la promoción del turismo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>La formación y capacitación de guías turísticos tendientes a producir prestaciones personales que satisfagan las necesidades del turista y contribuyan al logro de facilitación, acercamiento, uso y disfrute de los bienes turísticos.</p> <p>Capacitaciones en medidas de prevención sanitarias y bioseguridad en restaurantes de los operadores turísticos.</p>					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local -Oficina de Turismo Base de datos: Evaluación del POI de la unidad orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	20	30	40	50	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas bajo alguna modalidad de intervención					
Justificación:	Los bienes arqueológicos y las zonas paisajísticas son una importante fuente de recursos económicos, generadora de una serie de actividades económicas y de oportunidades de empleo estable, al punto de constituirse en palanca del desarrollo rural y urbano. El indicador mide el porcentaje de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas bajo alguna modalidad de intervención.					
Responsable del Indicador	Gerencia de Desarrollo Económico Local - Oficina de Turismo					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide las acciones municipales para la recuperación de zonas monumentales y paisajísticas registradas.					
Método de cálculo:	<p>(Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas/ número de zonas monumentales y paisajísticas de la provincia)*100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas: corresponde al número de total de zonas arqueológicas, patrimonio cultural, recursos paisajísticos y biológicos recuperados bajo alguna modalidad de intervención.</p> <p>Número de zonas monumentales y paisajísticas: corresponde al número total de zonas monumentales y paisajísticas de la provincia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se cuenta con la pre disposición de la Dirección General de Estrategia Turística del MINCETUR, para las coordinaciones y asistencias técnicas requeridas en recuperación de monumentos, paisajes y planificación turística por parte de la Municipalidad Provincial de Sechura.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local - Oficina de Turismo Base de datos: Registro de Recursos Turísticos Monumentales y Paisajísticos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	30	30	40	50	60	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de población atendida en programas sociales y programas deportivos, educativos – culturales.					
Justificación:	La municipalidad a través de sus unidades orgánicas desarrolla programas que contribuyen a mitigar las condiciones de alimentación, deportivos, educativos – culturales construyendo infraestructura y brindando servicios de la población de la provincia					
Responsable del indicador:	Gerencia Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide a la población atendida oportunamente, sin tomar en cuenta a la población que carece de documentos de Identidad					
Método de cálculo:	<p>(Población atendida en los programas sociales, deportivos, educativos y culturales/Total de la población vulnerable) x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas; Población atendida en los programas sociales, deportivos, educativos y culturales: Programa Vaso de Leche, Comedores populares, programas artísticos – culturales y de servicios educativos. Total de la población vulnerable; población vulnerable que no se beneficia con los programas sociales y población que no asiste a programas deportivos, artísticos – culturales por falta de infraestructura</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población vulnerable accede para participar en los programas sociales que se les brinda; y se cuenta con la predisposición de la población en general para participar en los programas deportivos, educativos y culturales que brinda la Municipalidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registro SIAF					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	20	40	45	50	60	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia				
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas vulnerables que se benefician de los programas sociales					
Justificación:	La municipalidad de provincial de Sechura a través de la Sub Gerencia de Programas sociales, desarrolla actividades presupuestales y de coordinación con distintas instituciones que operan en la provincia con la finalidad de velar por la protección y promoción de los derechos de las personas en riesgo, así como de apoyo nutrición al a niños en edad escolar. El indicador permite identificar a las personas en condición de pobreza de la provincia que son beneficiarias de los programas sociales.					
Responsable del Indicador	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Programas Sociales					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera a la población vulnerable fuera del alcance de los programas sociales.					
Método de cálculo:	<p>(Número de personas beneficiarios de los programas sociales municipales/ número de personas vulnerables para los programas sociales programados)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de personas beneficiarios de programas sociales: corresponde al número de personas que reciben atención de los programas sociales municipales.</p> <p>Número de personas vulnerables para los programas sociales programados: corresponde al número de personas vulnerables que según el Plan Operativo Institucional están programadas para atender en el ejercicio fiscal para los programas sociales municipales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Población vulnerable de la provincia que participa en los programas sociales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Programas Sociales. Base de datos: Registro de Beneficiarios de Programas Sociales municipal.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	20	18	16	14	12	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia				
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura deportiva con adecuadas condiciones para prácticas deportivas y recreativas					
Justificación:	Las actividades recreativas y deportivas constituyen acciones de socialización que tienden a crear vínculos entre los participantes, produciéndose un proceso de identificación entre sí y a la vez con el entorno. El indicador mide el porcentaje de infraestructura deportiva con adecuadas condiciones para prácticas deportivas y recreativas como un medio de socialización y de convivencia sana.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide la infraestructura intervenida por la municipalidad y las que se encuentran en espacios públicos.					
Método de cálculo:	(Número de infraestructura deportiva y recreativa mejorada/ número de infraestructura deportiva y recreativa de la provincia) Especificaciones Técnicas: Número de infraestructura deportiva y recreativa mejorada: corresponde a la cantidad de infraestructura deportiva y recreativa que ha sido intervenida por la municipalidad en el ejercicio presupuestal correspondiente. Número de infraestructura deportiva y recreativa de la provincia: considera al número total de infraestructura deportiva y recreativa de la provincia.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa es una intervención efectuada no solo por la entidad del nivel local.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de Datos: PMI					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	12	50	75	75	75	75



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones municipales de promoción de actividades artísticas y culturales					
Justificación:	Las actividades artísticas y culturales que permitan estimular el crecimiento personal, intelectual, espiritual y físico de los niños, adolescentes y jóvenes. El indicador mide el porcentaje de acciones municipales de promoción de las actividades artísticas y culturales.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide el porcentaje de acciones municipales efectuadas pero no mide los resultados o el impacto logrado en los beneficiarios.					
Método de cálculo:	<p>(Número de acciones de promoción de actividades artísticas y culturales ejecutadas/ número de acciones de promoción de actividades artísticas y culturales programadas)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de acciones de promoción de actividades artísticas y culturales ejecutadas; considera al número de acciones de promoción ejecutadas por la municipalidad.</p> <p>Número de acciones de promoción de actividades artísticas y culturales programadas: considera al número de acciones municipales de promoción programadas en el Plan Operativo Institucional de la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las acciones de promoción se cumplen parcialmente por infraestructura no disponible y porque alguna parte de la población no participa en los programas artísticos y culturales que se les ofrece.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte Base de Datos: Evaluación de POI de la Unidad Orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	10	13	15	17	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05	Promover el desarrollo alimentario y los hábitos saludables de la población de la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.04	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en la biblioteca				
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a los servicios de Biblioteca en la Provincia					
Justificación:	Las bibliotecas públicas cumplen una función informativa, social y formativa de vital importancia para la ciudadanía. Una función en la que prevalece la igualdad de oportunidades para todas las personas en cuanto a la generación de conocimiento y el entretenimiento cultural. El indicador mide el porcentaje de acciones municipales de promoción al servicio de biblioteca.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes - Biblioteca					
Limitaciones para la medición del indicador:	El servicio que se brinda es inadecuado					
	Servicio debe estar acorde con la tecnología actual					
Método de cálculo:	(Número de personas que acceden al servicio de biblioteca/ número de personas proyectadas para que accedan al servicio de biblioteca)x100					
	Especificaciones Técnicas: Número de personas que acceden al servicio de biblioteca: corresponde al número de usuarios de la biblioteca producto de las acciones municipales desarrolladas.					
	Número de personas proyectadas para que accedan al servicio de biblioteca: corresponde al número de personas que la entidad proyecta atender en la biblioteca de acuerdo a la meta establecida en el Plan Operativo Institucional.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Población objetivo va retomando el servicio de biblioteca, teniendo en cuenta que se van normalizando las actividades después del período de pandemia.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte Base de Datos: Plan Operativo Institucional de la unidad orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25	30	35	40	45	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil					
Justificación:	La anemia en niños menores de 03 años y la desnutrición infantil, generan consecuencias sobre el desarrollo psicosomático y de crecimiento en los niños menores de 05 años y su futuro. El Estado peruano a dispuesto a través de diversas actividades, el cumplimiento de la Meta4, con la finalidad de luchar contra estos problemas infantiles. El indicador permite medir las acciones municipales para la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición infantil.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide el cumplimiento de las metas presupuestales, sin embargo no mide los resultados obtenidos a nivel de mejora de la alimentación y nutrición infantil.					
Método de cálculo:	<p>(Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil ejecutadas /Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil programadas)x100</p> <p>Especificaciones técnicas: Número de acciones municipales ejecutadas: considera el número de acciones cumplidas que la municipalidad promueve para la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil.</p> <p>Número de acciones municipales programadas: considera el número de acciones programadas que la municipalidad promueve para la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil, y que se encuentran establecidas en el POI de la entidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La estructura de los componentes de la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica es permanente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente Base de datos: POI del Área					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25	27	30	33	35	40



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01	Apoyo en equipamiento y mobiliario adecuado en establecimientos de salud de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de Establecimientos de Salud implementados con equipos y mobiliario a nivel de la provincia.					
Justificación:	La municipalidad, en el marco de las competencias compartidas con el Sector Salud, interviene en el mejoramiento de los Establecimientos de Salud para garantizar una mejor atención y acceso a los servicios de salud a la población de la provincia. El indicador mide el porcentaje de Establecimientos de Salud implementados de la provincia.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	Trámite burocrático para la aprobación del proyecto					
	Demora en la ejecución del proyecto por parte de la Empresa Ganadora.					
Método de cálculo:	(Número de Establecimientos de Salud implementados por la municipalidad/ números de establecimientos de salud en la provincia) x100					
	Especificaciones Técnicas: Número de Establecimiento de Salud implementados por la municipalidad: considera al número de Establecimientos implementados con equipos y mobiliario.					
	Número de Establecimientos de Salud de la provincia: considera al total de Establecimientos de Salud que se encuentran en la provincia.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Agilidad en los trámites de gestión para la ejecución de los proyectos.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura					
	Base de Datos: Registros SIAF					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	24	25	28	30	35	40



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación para prevención y reducción de la anemia.					
Justificación:	La malnutrición infantil está vinculada a dos problemas nutricionales: y la carencia de alimentos ricos en hierro (produce anemia). La anemia infantil en el Perú es uno de los casos más urgentes. Sin embargo, la anemia es un grave problema nacional, En el 2017 se identificaron hasta 43.6% de niños anémicos, mientras que en el 2018 subieron los puntos porcentuales a 46.6%. Se requiere inversiones públicas estratégicas en todos los niveles del gobierno. Bajo esta reseña, la municipalidad ejecuta distintas actividades preventivas promocionales a través de la Gerencia de Desarrollo Social, que involucra además la participación de la población, para mantener a los niños con una vida saludable. El indicador mide el porcentaje de acciones diseñadas por la municipalidad en la promoción de una adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador:	Escaso personal capacitado para realizar estas labores de Salud.					
Método de cálculo:	<p>Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia ejecutadas/Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia y programadas)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de acciones municipales ejecutadas: considera el total de acciones municipales cumplidas para la promoción de una adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia de la población objetivo vulnerable.</p> <p>Número de acciones municipales programadas: son las acciones que la municipalidad programa dentro de su POI y metas institucionales para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	El desconocimiento y el poco interés por parte de algunos padres en el control de la Salud de sus hijos.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente. Base de Datos: Plan Operativo Institucional de la Unidad Orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	5.67	5.5	5.3	5	4.7	4.5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones para promover prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis					
Justificación:	<p>La prevención de la salud es vital para mantener la población saludable La municipalidad, en el marco de las competencias compartidas con el Sector Salud, interviene mediante acciones para promover prácticas saludables en la población, por lo que el indicador mide el porcentaje de acciones municipales realizadas para promover prácticas saludables y prevenir enfermedades.</p> <p>Las enfermedades metaxénicas, en el Perú, en las últimas décadas constituyen los principales de problemas de salud, que afectan a las poblaciones más pobres de menos acceso a los servicios básicos. La zoonosis son enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales vertebrados al ser humano, podemos indicar los virus, bacterias, parásitos y hongos, rabia.</p>					
Responsable del Indicador	Gerencia Desarrollo Social - Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador evalúa metas de acciones ejecutadas, sin embargo no evalúa resultados impacto de las acciones ejecutadas.					
Método de cálculo:	<p>(Número de acciones para promover prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis ejecutadas /Número total de acciones para promover prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de acciones de promoción de prácticas saludables cumplidas: considera el número de acciones municipales ejecutadas con la finalidad de prevenir enfermedades metaxénicas y de zoonosis, así como promover prácticas saludables en la población.</p> <p>Número de acciones de promoción de prácticas saludables programadas: corresponde al número de acciones que la municipalidad ha programado dentro de su POI ejecutar en el ejercicio anual, con la finalidad de promover prácticas saludables para la prevención de enfermedades.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Población realiza prácticas saludables continuas para la prevención de las enfermedades					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente Base de Datos: Plan Operativo Institucional de la Unidad Orgánica					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	50	55	60	65	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06	Mejorar los servicios y la atención primaria de la salud, con incidencia en la disminución de la anemia, y la desnutrición crónica infantil.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.04	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones para promover la adecuada alimentación para prevención de la desnutrición crónica infantil					
Justificación:	La malnutrición infantil está vinculada a dos problemas nutricionales: deficiencia de alimentos, (desnutrición crónica. El país ha manifestado una desaceleración temporal de la desnutrición crónica infantil, en el 2010 se encontró que 23% de los niños peruanos tenía este mal, pero en el 2017 se logró reducir hasta 12.9%. A pesar de que vivimos en la pandemia, según estudios del Programa Mundial de Alimentos, la desnutrición crónica infantil en el Perú se redujo al 12.1 % gracias al crecimiento económico, aunque aún persisten limitaciones para poder erradicarla. El indicador mide el porcentaje de acciones diseñadas por la municipalidad en la promoción de una adecuada alimentación para disminuir la desnutrición crónica infantil.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador:	Escaso seguimiento y control de casos por falta de personal capacitado que labora en la municipalidad					
Método de cálculo:	<p>(Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción y la desnutrición crónica infantil ejecutadas/Número de acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil programadas)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de acciones municipales ejecutadas: considera el total de acciones municipales cumplidas para la promoción de una adecuada alimentación y la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil de la población objetivo vulnerable.</p> <p>Número de acciones municipales programadas: son las acciones que la municipalidad programa dentro de su POI y metas institucionales para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Los padres de familia incentivan el consumo de alimentos saludables que contengan los nutrientes requeridos para una buena salud de sus niños, evitando el consumo de alimentos envasados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente Base de Datos: Plan Operativo Institucional de la Unidad Orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	13	12	11	10	9	8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.				
Nombre del indicador:	Áreas implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano (Cercado y AA.HH) del distrito de Sechura.					
Justificación:	Un plan de desarrollo urbano indica hacia donde debe crecer y desarrollarse la ciudad y se utiliza para el ordenamiento territorial y la orientación del crecimiento, la prevención y mitigación de los desastres causados por fenómenos naturales. El indicador mide el porcentaje de áreas implementadas del Plan de Desarrollo Urbano de la provincia.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Otorgar áreas sin criterio técnico por parte de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura					
Método de cálculo:	<p>Áreas implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano/Áreas previstas en el Plan de Desarrollo Urbano X 100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Áreas implementadas en el Plan de Desarrollo Urbano: considera las áreas que se van a implementar en el transcurso de los años.</p> <p>Áreas previstas en el Plan de Desarrollo Urbano: Total de áreas prevista en el Plan de Desarrollo Urbano del Cercado de Sechura y Asentamientos Humanos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los representantes de la Comunidad Campesina de Sechura y Municipalidad coordinan la entrega de lotes para vivienda a los pobladores teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Urbano, evitando la informalidad y entrega indiscriminada de lotes de terreno.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos Base de Datos: Registro de áreas del Plan de Desarrollo Urbano					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	10	15	20	25	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de catastro urbano actualizado					
Justificación:	Un elemento común que podemos identificar en las últimas gestiones municipales que se han sucedido es que, a pesar de los evidentes problemas públicos generados por los mismos, no se ha considerado como parte de la gestión municipal (toma de decisiones en materia de políticas públicas para la ciudad) la inclusión del crecimiento demográfico en el territorio y el llamado "ordenamiento territorial". Estos elementos, en la práctica, no han sido considerados como variables para la planificación, gestión e implementación de políticas públicas para la ciudad. El indicador mide el porcentaje de catastro urbano de la provincia actualizado.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información se encuentra dispersa, no está integrada; escasas herramientas técnicas, equipos, personal capacitado y asesoría legal especializada.					
Método de cálculo:	<p>(Items del catastro urbano actualizado / Total de items del catastro urbano) x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Catastro Urbano Actualizado: considera el avance de la implementación de los items establecidos en el Catastro.</p> <p>Total de Ítem del Catastro Urbano: considera todos los items diseñados en el Catastro.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información de catastro de la municipalidad está integrada en conexión con COFOPRI, y eso nos facilita la actualización permanente del catastro urbano.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos Base de Datos: Registro de Items del Catastro					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	80	83	85	88	90	92



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito				
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito					
Justificación:	Los espacios verdes y plazas tienen un valor físico, por el lugar central que aportan a la comunidad de despeje, oxigenación de nuestro cuerpo y nuestra mente con su vegetación, de recreación de niños y adultos con sus juegos y bancos para sentarse a disfrutar con amigos; pero también un valor simbólico, por lo que representa para la conformación misma de los pueblos y ciudades que son casi impensables sin esas plazas. Y un inmenso valor social, por cuanto las plazas conforman un espacio de reunión, de generación de lazos entre seres humanos de distintas generaciones y costumbres, un lugar de comunión de culturas y costumbres que valen la pena compartir. El indicador mide el porcentaje de espacios públicos recuperados, dentro del distrito					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide los espacios públicos recuperados, sin embargo no considera los espacios públicos que requieren mantenimiento.					
Método de cálculo:	<p>$(\text{Espacios públicos recuperados} / \text{Total de espacios públicos}) \times 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: Espacios Públicos Recuperados: considera los espacios públicos que han sido recuperados mediante la intervención municipal.</p> <p>Total de espacios públicos: considera al total de los espacios públicos del distrito que requieren de la intervención municipal para su puesta en funcionamiento.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La municipalidad ejerce autoridad en la recuperación de los espacios públicos y estos deben estar al servicio de la población.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de datos: Registros SIAF					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	60	65	70	75	80	85



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje acciones municipales para el saneamiento físico legal de predios urbanos y urbano marginales de la provincia					
Justificación:	El Perú aun califica como un país informal, en específico, en el ámbito inmobiliario más del 60% de la propiedad no tiene título suficiente, careciendo de las bondades que brinda la formalidad, el mercado y el sector financiero en general. Las causas van desde la mera costumbre, ignorancia o simplemente que las personas o profesionales piensan que es un trámite muy engorroso, y además costoso, quedando rezagados de los innumerables beneficios económicos, patrimoniales, crediciarios, tributarios, hipotecarios, y familiares que le puede brindar una propiedad formal. El indicador mide el porcentaje de acciones municipales para lograr el saneamiento físico legal de los predios en la provincia.					
Responsable del Indicador	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Catastro y Asentamientos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide el número de actividades vinculadas al saneamiento físico legal de los predios de la provincia.					
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Predios con saneamiento físico legal}}{\text{Total de predios}} \right) \times 100$ <p>Especificaciones Técnicas: Predios con saneamiento físico legal: considera al número de predios que han sido saneados física y legalmente conforme a la programación de la entidad.</p> <p>Total de predios: son los predios que según el registro, requieren de acciones de saneamiento físico-legal de la provincia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La estructura de los componentes del saneamiento físico legal es permanente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Base de Datos: Predios Inscritos en RRPP					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	85	87	89	91	93	95



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Promover la gestión ambiental del distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario					
Justificación:	La gestión ambiental es entendida en la actualidad como el conjunto de actividades humanas encaminadas a procurar la ordenación del medio ambiente, generando una reducción significativa de la contaminación ambiental y mejorando la calidad de vida. El indicador mide la percepción de acuerdo al porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario.					
Responsable del indicador:	Unidad de Residuos Sólidos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se desconoce exactamente qué cantidad de residuos sólidos no reutilizables que genera la población durante el año. Los pobladores no disponen sus residuos en el horario establecido					
Método de cálculo:	<p>(Residuos Sólidos no reutilizables dispuestos en el relleno sanitario)/ (Total de residuos sólidos no reutilizables generados por la población) x 100.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Residuos Sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario: Está relacionada con la cantidad de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario.</p> <p>Total de residuos sólidos no reutilizables generados por la población: considera el total de residuos sólidos no reutilizables generados por la población.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Pobladores son conscientes de separar residuos utilizables y no reutilizables para que sean transportados y dispuestos en el relleno sanitario.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Residuos Sólidos Base: Unidad de Residuos Solidos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	85	90	90	90	90	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Promover la gestión ambiental del distrito.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 Eficacia del barrido de calles en el distrito de Sechura					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la programación del servicio de barrido de calles.					
Justificación:	Se necesita utilizar eficazmente la maquinaria, equipo, el personal para lograr el cumplimiento de la ruta de diseñada en el barrido de calles del distrito. Este indicador mide la eficacia del número de kilómetros lineales barridos, teniendo en cuenta la ruta programada.					
Responsable del Indicador	Unidad de Residuos Sólidos					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador sólo considera la eficacia del barrido en kilómetros, más no la sensibilización de la población para ensuciar menos las calles.					
Método de cálculo:	<p>(Número de kilómetros lineales barridos/Total de kilómetros lineales programados) x 100.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de kilómetros lineales barridos: considera la cantidad de kilómetros barridos.</p> <p>Total de kilómetros lineales programados: corresponde a la cantidad de kilómetros programados en el año para el barrido.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La frecuencia de bloqueos de las vías no afectan en la medida el cumplimiento de la programación del servicio de barrido.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Residuos Sólidos Base de Datos: Registro de recolección de residuos sólidos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	82	83	85	87	90	92



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08	Promover la gestión ambiental del distrito.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos del distrito.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de la población con la gestión municipal en el manejo de residuos sólidos					
Justificación:	La satisfacción es un concepto complejo resultante de múltiples factores e interacciones. El uso reciente de los servicios ambientales y lo experimentado en ellos, condiciona notablemente la percepción global que sobre el sistema sanitario se pueda tener. Independientemente de que se utilicen los servicios ambientales o no, los ciudadanos tienen opinión sobre los mismos y avanzan sobre ellos una perspectiva de satisfacción que podríamos denominar esperada. El indicador mide el porcentaje de satisfacción de la población con la gestión municipal con el manejo de residuos sólidos.					
Responsable del Indicador	Unidad de Residuos Sólidos					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide la percepción de la población sobre la gestión de residuos sólidos.					
Método de cálculo:	<p>(número de personas satisfechas con el manejo de residuos sólidos municipales/número de personas que reciben el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos) x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de personas satisfechas con el manejo de residuos sólidos: considera al número de personas encuestadas y que se encuentran satisfechas con la gestión de residuos sólidos.</p> <p>Número de personas que reciben el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos: considera al total de hogares que hacen uso de la gestión de residuos sólidos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población tiene la predisposición de participar en las encuestas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Residuos Sólidos Base de datos: Unidad de Residuos Sólidos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	70	75	80	85	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08	Promover la gestión ambiental del distrito.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la provincia.					
Justificación:	La importancia del PLANEFA radica en que, como instrumento de gestión ambiental permite ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación y supervisión. El indicador mide el porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador de medición no considera los resultados del PLANEFA, solo estima el cumplimiento de las metas descritas, pero para eso la municipalidad no cuenta con especialistas, equipos y herramientas para el monitoreo de agua, aire, humo, ruido. Se solicita servicios de terceros.					
Método de cálculo:	<p>(Número de asistencias técnicas en gestión ambiental ejecutado/número de asistencias técnicas en gestión programados) x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de asistencia técnica en gestión ambiental ejecutado: corresponde al número de actividades cumplidas, de ordenamiento y desempeño técnico para la implementación del PLANEFA.</p> <p>Número de asistencia técnica en gestión programadas: corresponde al número de actividades programadas para el cumplimiento del PLANEFA.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La municipalidad cuenta con los recursos para la contratación de personal especializado equipos y herramientas para el monitoreo del agua, aire, humo, ruido.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente Base de Datos: PLANEFA Municipalidad de Sechura					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	87	88	89	90	91	92



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población reubicada de las zonas de riesgo.					
Justificación:	La gestión del riesgo de desastres es un sistema que tiene tres componentes: preventivo, reactivo y correctivo. La vulnerabilidad causa alteraciones intensas es por ello que se debe tomar medidas de prevención y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población (uso adecuado de tierra, del agua sobre ordenamiento urbano y otras). El indicador mide el porcentaje de población que tiene la predisposición de ser reubicado de una zona de riesgo					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existe algunos pobladores que se niegan a ser reubicados por lo tanto el porcentaje de población en riesgo va a estar presente.					
Método de cálculo:	<p>Viviendas reubicadas de las zonas de riesgo /total de viviendas en las zonas de riesgo x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>viviendas reubicadas de las zonas de riesgo</p> <p>Total de viviendas en las zonas de riesgo:</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Predisposición de la población para ser reubicados.					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p>Base: COEL - Centro de Operaciones de Emergencia Local</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10	20	30	40	50	60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia				
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo de vulnerabilidad en la provincia.				
Nombre del indicador:	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastre.					
Justificación:	Es necesario que se realice evaluaciones en zonas de riesgo para tener conocimiento focalizado de lugares no aptos para construcción de viviendas y evitar que los pobladores puedan ubicarse en dichas zonas.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	La municipalidad carece de equipo técnico especializado ni acreditado para para realizar las evaluaciones respectivas.					
Método de cálculo:	(Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres)					
	Especificaciones		Técnicas:			
	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres: es la evaluación de riesgos de zonas vulnerable para determinar que es un espacio del territorio que no se puede levantar viviendas					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Zonas de riesgo evaluadas para prevenir que pobladores construyan sus viviendas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia del Riesgo de Desastres Base de Datos: Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	2	4	6	8	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia				
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) disponibles para apoyo a familias afectadas.					
Justificación:	La ayuda humanitaria es un sector propio dentro de la ayuda oficial al desarrollo que se define como asistencia diseñada para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger la dignidad humana, en prevención o en situaciones de emergencia y/o rehabilitación, por lo que es necesario contar con un stock de Kits de BAH para entrega a las familias afectadas. El indicador mide el porcentaje de implementación y equipamiento del almacén.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide la implementación y el equipamiento, pero no mide la cobertura de atención oportuna a la población afectada.					
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Kits de BAH entregados}}{\text{Total de Kits de BAH}} \right) \times 100$ <p> Especificaciones Técnicas: Kits de BAH entregados: son los kits de ayuda humanitaria que son entregados a las familias en situación de emergencia. </p> <p> Total de Kits de BAH: Total de kits que se encuentran en el almacén de la Municipalidad Provincial de Sechura para provisiones en caso de emergencia. </p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se realiza una evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), para el control de entrega de kits de BAH.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Base de datos: Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25.0	40	50	60	70	80



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia				
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población sensibilizada y capacitada para prácticas seguras para la resiliencia.					
Justificación:	La resiliencia permite desarrollar conductas positivas ante el estrés, la amenaza o los conflictos. Se define resiliencia como la capacidad de un sistema, empresa o persona para mantener su propósito central e integridad ante un cambio de circunstancias.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide al número de personas sensibilizadas y capacitadas, sin embargo no mide si las personas fortalecieron sus capacidades y la aplican.					
Método de cálculo:	<p>(Número de personas sensibilizadas y capacitadas para la gestión del riesgo de desastres / número de personas identificadas)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de personas sensibilizadas y capacitadas: considera al número de personas que han recibido charlas de sensibilización y cursos de capacitación para la gestión de riesgos de desastres y resiliencia.</p> <p>Número de personas identificadas: corresponde al número de personas identificadas y programadas para recibir la capacitación en prácticas seguras para la resiliencia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se cuenta con la predisposición de la población para participar de las charlas de sensibilización y capacitación.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	5	10	15	20	25



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia				
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.04	Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres implementados en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres implementados					
Justificación:	<p>En el contexto actual en que vivimos, con una epidemia a escala planetaria en pleno desarrollo y eventos de la naturaleza cada vez más recurrentes y de magnitudes cada vez más extremas, muchos de ellos como consecuencia del cambio climático, las distintas dimensiones en las que un desastre puede impactar en el bienestar de las personas se manifiestan en forma evidente. Los objetivos que persigue la planificación para la reducción del riesgo de desastres son la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población mediante un enfoque basado en los derechos. Cuando una provincia integra instrumentos de política para la gestión del riesgo de desastres con los marcos de políticas nacionales, facilita la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para lograr estos objetivos. El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de metas de los instrumentos para la gestión de riesgo de desastres.</p>					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide el avance de la implementación de los instrumentos estratégicos, sin embargo, el indicador no mide los logros que se obtienen con la implementación.					
Método de cálculo:	<p>(Número de documentos técnicos implementados/ número de documentos técnicos) x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de documentos técnicos implementados: considera al total de documentos técnicos implementados.</p> <p>Número de documentos técnicos: considera el número de documentos técnicos formulados.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Socialización de planes con los integrantes de la plataforma de Defensa Civil y la población.					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p>Base de Datos: Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL</p>					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	100	100	100	100	100	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia				
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.05	Gestión del riesgo de desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de inspecciones municipales de edificaciones para la seguridad ante el riesgo de desastres					
Justificación:	La importancia de las inspecciones de seguridad radica en que el hecho de que permiten la identificación y análisis de aquellas situaciones y actos anómalas que pueden alterar el normal funcionamiento de la actividad de la organización, ya sea por interrupciones en sus procesos, porque los bienes materiales se vean deteriorados, por provocar daños a la salud de las personas o incluso porque puedan generar impactos negativos en el medio ambiente. El indicador mide el porcentaje de inspecciones municipales efectuadas a edificaciones para garantizar la seguridad ante el riesgo de desastres.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide el número de inspecciones efectuadas, sin embargo no evalúa si frente a una observación de control, los administrados han levantado dichas observaciones.					
Método de cálculo:	<p>(Número de inspecciones de edificaciones para la seguridad ante el riesgo de desastres ejecutados/Número de inspecciones de edificaciones)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de inspecciones ejecutadas: considera al número de inspecciones ejecutadas por la municipalidad a las edificaciones urbanas, obras de construcción y otros.</p> <p>Número de inspección de edificaciones: Considera al número de inspecciones de seguridad programadas en el POI de la institución.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población solicita la inspección en la construcción de sus edificaciones.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: POI de Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	80	83	85	87	90	95



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de origen natural y antrópico en la población de la provincia				
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.06	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático.					
Justificación:	El cambio climático se manifiesta en diversas transformaciones climáticas tales como un aumento de la temperatura media global, modificaciones en el patrón de precipitaciones, alza del nivel del mar y reducción de la criosfera y modificaciones en los patrones de eventos climáticos a extremos. El Estado debe garantizar la reducción de los impactos negativos del cambio climático. El indicador mide el porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide las acciones que realiza la entidad, sin embargo no mide los resultados de las acciones ejecutadas.					
Método de cálculo:	<p>(Número de acciones ejecutadas frente al cambio climático/ número de acciones programadas)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de acciones ejecutadas frente al cambio climático: considera el número de acciones que la municipalidad a implementado en materia de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climática.</p> <p>Número de acciones programadas: Corresponde al número de acciones de mitigación al cambio climático programadas en el POI de la entidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres está interconectada a organismos nacionales como SENAMI; IMARPE, Instituto Geofísico del Perú, etc; para tener información real en el tiempo oportuno y poder ejecutar las acciones necesarias.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Base de Datos: Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	0.1	0.2	0.5	0.8	1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de vías vecinales y urbanas mejoradas					
Justificación:	Las vías de comunicación y transporte son los medios con los cuales se fomenta y se acelera el intercambio de bienes y servicios. Sin ellos, algunos productos y bienes simplemente no se podrían intercambiar. El indicador mide el porcentaje de vías vecinales y urbanas mejoradas.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Transporte Tránsito y Vialidad / Sub Gerencia de Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide el número de vías mejoradas e intervenidas por la entidad.					
Método de cálculo:	<p>(Número de kilómetros de vías vecinales mejoradas/Número de kilómetros de vías vecinales) x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de kilómetros de vías vecinales mejoradas: corresponde al número de kilómetros de vías mejoradas conforme al plan de inversiones de la municipalidad.</p> <p>Número de kilómetros de vías vecinales: corresponde al número de vías vecinales y urbanas con que cuenta la provincia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los propietarios de terrenos colindantes a las vías otorgan las facilidades necesarias para la ejecución del proyecto para el mejoramiento de vías vecinales y urbanas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura Base: PMI de la Municipalidad Provincial de Sechura					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25	30	35	40	45	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01	Red vial vehicular y peatonal mejorada en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de la red vial vehicular y peatonal mejoradas					
Justificación:	La vía es el espacio donde se desarrolla el tránsito. Se denomina vía a toda calle y/o avenida y red vial peatonal de uso público. El presente indicador permite medir el porcentaje de Kilómetros en red vial vehicular y peatonal a través del mejoramiento de pistas y veredas en la provincia.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide las vías mejoradas intervenidas por la municipalidad provincial.					
Método de cálculo:	(Número de kilómetros de red vial vehicular y peatonal mejoradas/ número de kilómetros de red vial vehicular y peatonal) x100 Especificaciones Técnicas: Número de kilómetros de red vial mejorada: considera a la red vial vehicular y peatonal que ha sido mejorada con la intervención de la municipalidad. Número de kilómetros de red vial: corresponde al número de kilómetros de la red vial vehicular y peatonal de la provincia.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los vecinos dan facilidades para que la empresa constructora ejecute sin contratiempos el proyecto de mejoramiento de calles y veredas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura Base de Datos: PMI de la Municipalidad Provincial de Sechura					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25	30	35	40	45	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de licencias de conducir de vehículo menor otorgadas de acuerdo a competencia municipal.					
Justificación:	En el nuevo orden económico el transporte desempeña un papel fundamental. Conecta personas y lugares; acelera el comercio y su diversificación geográfica; aumenta la competencia y la especialización de las economías. Este indicador permite medir el porcentaje de licencias de conducir otorgadas en la Municipalidad Provincial de Sechura, que autoriza a su titular a conducir un vehículo de transporte.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide las licencias otorgadas por la entidad, sin embargo no miden las licencias otorgadas en otros niveles de gobierno y que operan en la provincia.					
Método de cálculo:	<p>(Número de licencias de conducir otorgadas / Número de licencias de conducir programadas) x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de licencias de conducir otorgadas: corresponde al número de licencias otorgadas por la municipalidad en el marco de sus competencias para ordenar el tránsito provincial.</p> <p>Número de licencias de conducir programadas: corresponde al número de licencias que la municipalidad ha programado dentro de su POI institucional.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El conductor de un vehículo que solicita su licencia de conducir está preparado para aprobar los exámenes.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Base de datos: POI de la Unidad Orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	90	92	94	96	98	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de productores agrarios con acceso a mercados					
Justificación:	Los pequeños agricultores y agricultoras se enfrentan a numerosas barreras para acceder a los mercados agrícolas y beneficiarse de las oportunidades de un sector en continua transformación. El indicador mide el porcentaje de productores agrarios que logran acceder al mercado.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del indicador:	La entidad mide el acceso al mercado solo cuando el productor logra vender su producto fuera de su localidad.					
Método de cálculo:	<p>(Número de productores agrarios con acceso a mercados/ número de productores agrarios) x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de productores agrarios con acceso a mercados: considera a los agricultores que después de brindárseles capacitación y asistencia técnica, lograron acceder con sus productos competitivamente a los mercados.</p> <p>Número de productores agrarios: corresponde al número de productores de la provincia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los productores agrarios tienen predisposición para participar en la capacitación y asistencia técnica para lograr valor agregado a sus productos y acceder competitivamente a los mercados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local Base de Datos: Plan Operativo Institucional de GDEL.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	20	25	30	35	40	45



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01	Apoyo en infraestructura productiva para beneficio de los productores agrarios				
Nombre del indicador:	Porcentaje de obras de mejoramiento de canales y drenes					
Justificación:	Los proyectos de infraestructura social y productiva identificados por los gobiernos locales, generan oportunidades económicas mediante el fomento del desarrollo de capacidades productivas y de inversión en los ámbitos rurales y urbanos. El indicador mide el porcentaje de obras de mejoramiento de canales de riego y drenes.					
Responsable del Indicador	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide el avance de la ejecución de obras.					
Método de cálculo:	<p>(Número de obras de mejoramiento de canales y drenes ejecutadas/Número de obras de mejoramiento de canales y drenes proyectadas)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de obras de mejoramiento Ejecutadas: corresponde al total de obras de mejoramiento de canales de riesgo y drenes ejecutadas según el plan de inversiones de la municipalidad.</p> <p>Número de obras de mejoramiento proyectadas: corresponde a la programación anual y multianual de obras de mejoramiento de canales de riego y drenes.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las obras de mejoramiento de canales de riego son de competencia compartida.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura Base de Datos: PMI de la unidad orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10	20	25	30	35	40



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.02	Fortalecimiento de capacidades que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de productores agrarios y pesqueros capacitados					
Justificación:	La capacitación es un proceso que tiene como finalidad mejorar el desempeño de los productores agrarios a través del desarrollo de competencias y conocimientos que permitan, a su vez, fortalecer sus capacidades y alcanzar el logro de los objetivos personales y familiares. El indicador mide el porcentaje de productores agrarios y pesqueros capacitados.					
Responsable del Indicador	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide las capacitaciones que los productores reciben, sin embargo no evalúa las capacidades fortalecidas.					
Método de cálculo:	<p>(Número de productores agrarios y pesqueros capacitados/ número de productores agrarios y pesqueros)x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Números de productores agrarios y pesqueros capacitados: considera al número de productores que han recibido capacitación para el fortalecimiento de sus capacidades.</p> <p>Número de productores agrarios y pesqueros: Corresponde al número de productores agrarios y pesqueros de la provincia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los productores agrarios y pesqueros se capacitan para mejorar sus productos y así hagan sostenible sus actividades económicas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local Base de datos: Registro de Participantes					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10	20	30	40	50	60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.12 Promover la competitividad económica en la provincia.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación de la provincia de Sechura en el valor agregado bruto de la Región Piura.					
Justificación:	La importancia de la competitividad radica en saber cómo administrar los recursos de la empresa, incrementar su productividad y estar prevenido a los requerimientos del mercado. Los pobladores deben organizarse, desarrollar e implementar herramientas técnicas económicas para su beneficio y sustento familiar. El indicador mide el porcentaje de participación en el valor agregado de la provincia que generan los emprendedores a sus productos y servicios, con relación al valor agregado de la región.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información de datos de valor agregado a nivel de la provincia se encuentra dispersa en los diferentes agentes económicos.					
Método de cálculo:	<p>Valor agregado bruto de la Provincia / Valor agregado bruto de la Región x 100.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Valor agregado bruto de la Provincia: Valor añadido que generan los productores económicos en los bienes y servicios durante el proceso productivo en la provincia.</p> <p>Valor agregado bruto de la Región: : Valor añadido que generan los productores económicos en los bienes y servicios durante el proceso productivo en la región</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los productores se esfuerzan por mejorar sus bienes y servicios para lograr valor agregado.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local Base de Datos: Registro de Productores organizados en la Municipalidad Provincial de Sechura, SUNAT; Registros Públicos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0.5	1	1.5	2.0	2.5	3.0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.12	Promover la competitividad económica en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones municipales para la formalización de establecimientos comerciales					
Justificación:	Más allá de cumplir con los requisitos de ley, la formalización de establecimientos comerciales permite acceder a los mercados, porque la formalidad es visibilidad, no solamente en los mercados, sino también en el sistema financiero. El indicador mide el porcentaje de acciones municipales para la formalización de establecimientos comerciales.					
Responsable del Indicador	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide cuantas acciones realiza la municipalidad para lograr formalización de establecimientos comerciales, sin embargo evalúa cuantos establecimientos lograron formalizarse.					
Método de cálculo:	<p>(Número de acciones en formalización de establecimientos ejecutadas/ número de acciones de formalización programadas) x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de acciones en formalización de establecimientos ejecutadas. Corresponde al número de acciones que la municipalidad ha desarrollado con la finalidad de promover la formalización de establecimientos comerciales.</p> <p>Número de acciones en formalización de establecimientos programadas: Corresponde al número de acciones que la municipalidad ha programado en su POI con la finalidad de promover la formalización de establecimientos comerciales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Propietarios de establecimientos comerciales conscientes que con su formalización tendrán acceso al mercado y al sistema financiero.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Comercialización Base de Datos: Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Comercialización					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	80	85	87	90	93	95



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.12	Promover la competitividad económica en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones municipales de fiscalización y control de establecimientos comerciales					
Justificación:	La fiscalización y el control municipal se realiza con la finalidad cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y/o municipales a las personas naturales o jurídicas que pretendan desarrollar o desarrollen actividades comerciales, industriales y de servicios. El indicador mide el porcentaje de acciones municipales de fiscalización y control de los establecimientos comerciales.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Fiscalización					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide el número de acciones de fiscalización y control municipal.					
Método de cálculo:	(Establecimientos fiscalizados en actividades económicas / Total de establecimientos) x100 Especificaciones Técnicas: Establecimientos fiscalizados: corresponde al número de establecimientos comerciales que han sido fiscalizados. Total de establecimientos: corresponde al número total de establecimientos comerciales en la provincia.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Propietarios de establecimientos comerciales tienen predisposición y brindan las facilidades para el proceso de fiscalización					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Fiscalización. Base de datos: Registros de Fiscalización y Control de la Sub Gerencia de Fiscalización.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	60	65	70	75	80	85



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.13 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.					
Nombre del indicador:	Tasa de variación de denuncias por delitos que atentaron contra la seguridad ciudadana en un año.					
Justificación:	La inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que detecta la población. La percepción de seguridad está principalmente relacionada con el delito, el conflicto y la organización del espacio o el entorno porque la interacción de los individuos con su entorno es constante y, en ella, territorio y colectividad se modifican mutuamente y constantemente. El indicador mide las denuncias de delitos que atentaron contra la población.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existen pobladores que abandonan y/o retiran sus denuncias.					
Método de cálculo:	(Número de denuncias por delitos que atentaron contra la seguridad en el año) Especificaciones: Número de denuncias por delitos que atentaron contra la seguridad en el año; Técnicas: corresponde a los delitos denunciados que atentaron contra la seguridad por los pobladores.					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Las instituciones que integran la seguridad ciudadana y la sociedad civil tienen una participación coordinada y activa para reducir los delitos.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Ministerio del Interior					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	89	80	70	60	50	40



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.13.01	Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana implementado				
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana					
Justificación:	El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana es un instrumento de gestión que se orienta al quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial, con un enfoque de resultados. El indicador mide el avance del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta implementación de equipos personales, equipos electrónicos y unidades móviles. Además del compromiso por parte de la sociedad civil.					
Método de cálculo:	<p>(Número de metas ejecutadas en el año del plan de seguridad ciudadana/ número total de metas programadas para el año del plan de seguridad ciudadana) x 100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de metas ejecutadas en el año del plan de seguridad ciudadana: corresponde al total de actividades, proyectos y acciones del Plan que han sido ejecutadas de acuerdo a su programación.</p> <p>Número total de metas programadas para el año del plan de seguridad ciudadana: corresponde al total de actividades, proyectos y acciones contempladas en el Plan de Seguridad Ciudadana provincial.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las Instituciones que integran el Plan de Seguridad Ciudadana, se comprometen con ejecutar el Plan y así se reduciría el índice de inseguridad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	85	88	90	92	94	95



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.13.02	Programas contra violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas atendidas de manera oportuna por violencia familiar de niños y adolescentes					
Justificación:	La violencia familiar son todos los actos de agresión que se producen a niños y adolescentes en el hogar, es decir, la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno o contra todos ellos. El indicador mide el porcentaje de personas atendidas de manera oportuna por violencia familiar.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Programas Sociales; DEMUNA					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no evalúa las causas de la violencia.					
Método de cálculo:	<p>(Número de personas violentadas atendidas/ número de personas violentadas) x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de personas violentadas atendidas: corresponde al número de personas que han acudido a la municipalidad denunciando casos de violencia y que fueron atendidas oportunamente.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de personas violentadas: corresponde al número de personas que han acudido la municipalidad denunciando casos de violencia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los pobladores denuncian los casos de violencia familiar oportunamente ante las instancias correspondientes.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: DEMUNA Base de datos: Sub Gerencia de Programas Sociales					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25	30	35	40	45	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.13.03	Servicio de Serenazgo y de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de equipamiento integral del Serenazgo y Seguridad Ciudadana.					
Justificación:	La seguridad ciudadana cada vez cobra mayor importancia en el país y es el serenazgo que cumple el rol de velar por la seguridad de los ciudadanos en la provincia. El objetivo de proteger a las personas en sus vidas e integridad física. El indicador mide el porcentaje de equipamiento integral del Serenazgo y Seguridad Ciudadana.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide el equipamiento o implementación, sin embargo no mide el uso adecuado del mismo.					
Método de cálculo:	<p>(Número de equipos con que cuenta el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana/ número total de equipos que requiere el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana) x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Número de equipos con que cuenta el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana: corresponde al equipamiento con que fue implementado el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana, con intervención de la municipalidad.</p> <p>Número de equipos que requiere el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana: corresponde a la necesidad de equipamiento que requiere el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana, con intervención de la municipalidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los logros esperados no dependen de factores externos a la gestión municipal.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Ministerio del Interior					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	50	60	70	80	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.13.04	Comunidad organizada y fortalecida a favor de la seguridad ciudadana.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana					
Justificación:	Una ciudadanía bien informada sobre los problemas de la inseguridad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro, ya sea colaborando con acciones simples hasta involucrarse y ejercer sus derechos en favor de la solución de los problemas, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana. El indicador mide el porcentaje de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide el número de personas capacitadas pero no evalúa si sus capacidades fueron fortalecidas y las ponen en práctica.					
Método de cálculo:	<p>(Sumatoria de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana/ Sumatoria de vecinos programados para capacitar y organizar en seguridad ciudadana) x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Sumatoria de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana: corresponde al número de personas que han recibido capacitación por parte de la municipalidad y han sido organizados.</p> <p>Sumatoria de vecinos programados para capacitar y organizar en seguridad ciudadana: corresponde al número de personas que la municipalidad ha programado capacitar en el ejercicio anual conforme a su POI.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los vecinos organizados y capacitados coordinan y apoyan a sus autoridades para así juntos combatir la inseguridad ciudadana.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Plan Operativo Institucional de la Unidad Orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	20	25	30	35	40	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.13	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.13.04	Comunidad organizada y fortalecida a favor de la seguridad ciudadana.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana					
Justificación:	Una ciudadanía bien informada sobre los problemas de la inseguridad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro, ya sea colaborando con acciones simples hasta involucrarse y ejercer sus derechos en favor de la solución de los problemas, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana. El indicador mide el porcentaje de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana.					
Responsable del Indicador	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide el número de personas capacitadas pero no evalúa si sus capacidades fueron fortalecidas y las ponen en práctica.					
Método de cálculo:	<p>(Sumatoria de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana/ Sumatoria de vecinos programados para capacitar y organizar en seguridad ciudadana) x100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Sumatoria de vecinos capacitados y organizados en seguridad ciudadana: corresponde al número de personas que han recibido capacitación por parte de la municipalidad y han sido organizados.</p> <p>Sumatoria de vecinos programados para capacitar y organizar en seguridad ciudadana: corresponde al número de personas que la municipalidad ha programado capacitar en el ejercicio anual conforme a su POI.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los vecinos organizados y capacitados coordinan y apoyan a sus autoridades para así juntos combatir la inseguridad ciudadana.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Plan Operativo Institucional de la Unidad Orgánica.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	20	25	30	35	40	50

